

- ACTA NÚMERO 2-

AYUNTAMIENTO PLENO.- SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.=====

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Basauri, Noble Anteiglesia del mismo nombre, se reunió el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto realizada con la oportuna antelación legal, en primera convocatoria, siendo las dieciocho horas del día veintitrés de febrero de dos mil doce.= Preside el acto el Sr. Alcalde, D. Andoni Busquet Elorrieta.= Están presentes los Tenientes de Alcalde: D^a Nerea Rentería Lasanta, D. Asier Irigorri Basaguren, D. Iñaki de Vega Martínez, D. Aitor Aldaiturriaga Jiménez y D^a Etorne Lexartza Goioaga. Asimismo, están presentes los siguientes Concejales y Concejales: D. Jesús María Vadillo Estébanez , D^a Loly de Juan de Miguel, D. Iñaki Martínez Álvarez, D^a Begoña de Juan de Miguel, D. Esteban Francos Gómez, D. José Antonio Rodríguez Miguel, D^a Nerea Teruelo Calvo, D^a Eneritz Amezketa Rodríguez, D. Javier Valle Abrisqueta, D. Fernando Goitia Zubiaur, D. José María Agüeros Guevara, D^a Idoia López Martínez y D^a Cristina Ibarrola Goiri. Asiste a los reunidos, la Secretaria General D^a M^a Victoria Erkiaga Arangüena, asistida por el Asesor Jurídico D. Antonio Laguna Asensio.= Está presente el Sr. Interventor Acctal. D. Roberto Gorbea Arizubieta. Se encuentra asimismo presente el Sr. Traductor D. Jesús M^a Amundarain Urkola.=====

Abierto el acto por la Presidencia, se pasaron a tratar los asuntos consignados en el Orden del Día:=====

1.II.12. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 26 DE ENERO DE 2012.=====

El Acta resultó aprobada por unanimidad.=====

2.II.12. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DELEGADOS/AS DE ÁREA DICTADOS DESDE EL DÍA 16 DE ENERO HASTA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2012.=====

Los señores y señoras Capitulares conocen los Decretos de que se trata, dictados por la Alcaldía y sus Delegados de Área, desde el día 16 de enero hasta el día 12 de febrero de 2012, números 112/2012 a 415/2012 ambos inclusive.=====

El Pleno Municipal se dio por enterado.=====

3.II.12. REDUCCIÓN DE LAS CUANTÍAS PREVISTAS EN EL RÉGIMEN DE ASIGNACIONES A LOS GRUPOS POLÍTICOS Y RETRIBUCIONES A LOS CAPITULARES.=====

Los señores y señoras Capitulares conocen el dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, que copiado dice:=====

“La Comisión Informativa de Régimen Interior de fecha 20 de febrero de 2012, conoció entre otras la propuesta emitida por el Delegado de Área de Recursos Humanos, que copiada textualmente dice:

“PROPUESTA DE REDUCCIÓN DE LAS CUANTÍAS PREVISTAS EN EL RÉGIMEN DE ASIGNACIONES A LOS GRUPOS POLÍTICOS Y RETRIBUCIONES A LOS CAPITULARES.

VISTAS las cuantías vigentes en la actualidad en el régimen de asignaciones a los grupos políticos y retribuciones a los capitulares, que son las acordadas en acuerdo plenario de fecha 18 de julio de 2007, con las modificaciones resultantes de los incrementos de retribuciones y dietas correspondientes, por aplicación de lo dispuesto en la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, en cuyo artículo 24.3 prevé que las retribuciones del personal corporativo, así como las dietas que perciban por la asistencia a sesiones y reuniones tanto del Ayuntamiento como de los Organismos Autónomos Municipales se incrementarán en el mismo porcentaje que se incrementen las retribuciones del funcionario para el ejercicio, así como las reducciones acordadas por acuerdos de órganos colegiados, y

CONSIDERANDO el escenario económico caracterizado por la intensidad de la crisis económica, y

CONSIDERANDO la voluntad de este equipo de gobierno de adoptar medidas de reducción del gasto público y por criterios de austeridad, y

Siendo competente para su aprobación de conformidad con lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, y el Reglamento Orgánico Municipal y

Se eleva a PLENO previo dictamen de la COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERIOR, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

Propuesta de reducción de las cuantías previstas en el régimen de asignaciones a los grupos políticos y retribuciones a los capitulares en los siguientes porcentajes:

- 8% *Retribuciones de los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva.*
- 8% *Retribuciones de los miembros de la Corporación con dedicación parcial*
- 5% *Asignaciones a los grupos políticos de dotación económica.*
- 5% *Dietas por Asistencia a órganos colegiados*”

“Sometida a votación la Propuesta, se eleva a pleno para su aprobación, con los votos a favor de los representantes de EAJ-PNV, PP y BILDU y la abstención de los representantes del PSOE.”=====

El Sr. Alcalde, toma la palabra y manifiesta: puntu honen gainean, Alderdi Sozialistak aurkeztutako mozio bat dago, beraz, oker ez banago, bozkatu egin behar da aldeaz aurretik mozio hori kontuan hartuten dan bozkatzeko orduan edo ez.

(Sobre este punto, hay una enmienda de adición presentada por el Grupo Socialista que, debiéramos votar previamente para saber si se toma en cuenta o no esta enmienda).=====

Dicha enmienda de adición, es del siguiente tenor literal:=====

“ENMIENDA DE ADICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 71-5 PÁRRAFO d, AL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO A CELEBRAR EL DÍA 23 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO.

Se entiende por enmienda de adición aquella que respetando íntegramente el texto de la propuesta de acuerdo, hecho que el Grupo Socialista respeta, la amplía solicitando:

Que además de la reducción en el régimen de asignaciones a grupos y capitulares, incluya el personal de confianza o asesoramiento que tiene ahora mismo la Corporación, en igual porcentaje que se ha decidido para los miembros que tienen dedicación exclusiva o parcial.=====

D^a Loly de Juan, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que si es posible, quería explicar previamente que lo que presenta su Grupo es una enmienda de adición a la propuesta de Comisión. La enmienda de adición, lo que hace es incrementar o ampliar lo que se trae a aprobación a este Pleno, que viene a decir que si, efectivamente estamos de acuerdo en la reducción a Capitulares y a Grupos, también se haga por la cantidad que se

estima para la dedicación exclusiva y parcial a las personas de confianza o de asesoramiento que tiene ahora mismo este Ayuntamiento, que seamos todos por igual. Es lo que pedimos y lo presentamos como enmienda de adición al texto que va a aprobación.=====

El Sr. Alcalde interviene diciendo que sí le gustaría, antes de pasar a votar, señalar varios apuntes:

Creo que con el personal funcionario y no funcionario de este Ayuntamiento y con sus condiciones de trabajo, es hora de dejar de hacer demagogia y de dejar de meterse con ellos y pedirles a todos y todas que trabajen en aras y por el bien de este Municipio.

El personal aludido en esa moción no son concejales ni concejalas, es personal, como cualquier otro personal de este Ayuntamiento, personal que tradicionalmente ha estado y al que siempre se le han aplicado las mismas medidas de aumento y a veces, de reducción, que al resto del personal de esta casa. Las medidas que este Equipo de Gobierno plantea tomar en el ámbito político y en el ámbito de las aportaciones y de los sueldos de concejales y concejalas, son medidas que entiendo que se tienen que tomar unilateralmente, porque también es hora de dar ejemplo con determinadas actuaciones, sin tocar los sueldos de los trabajadores y trabajadoras municipales que, seguramente, bastante han pasado hasta ahora.

Sí me gustaría decir que éste es un gesto unilateral que no siempre se ha tenido, aunque ahora nos parezca muy bien. Recuerdo que en el año 2008, cuando en el 2007 había habido elecciones y había habido carteles en la calle aludiendo al sueldo de Concejales/as y el Alcalde, en el año 2008, el Equipo de Gobierno subió un 5,2% los sueldos de Concejales y Concejalas, en el año 2009, un 2,4% y en el 2010, un 1,8%.

Creo que tenemos que dejar de hacer demagogia, dejar de meternos con Funcionarios/as y Trabajadores/as Municipales, que hagan su labor y lo hagan bien, y los Concejales y Concejalas, cada uno, haremos el gesto que entendemos que tengamos que hacer, sin tanta demagogia.

Creo que hay muchos más datos para dar pero creo que por prudencia, mejor no voy a darlos, porque creo no viene demasiado al caso y porque creo que los debates se tienen que llevar con cierta serenidad.=====

La Sra. de Juan, por alusiones, manifiesta que las palabras con trazos gruesos siempre nos preocupan. No hacemos ninguna demagogia. Tengo que recordar a la Alcaldía que este tema lo quisimos debatir en la Comisión de Régimen Interior que al efecto se produjo esta semana. No hacemos ninguna demagogia porque entendemos y no hablamos aquí de nadie que

tenga carácter funcional; hablamos de las personas de confianza o asesoramiento que están adscritas a los políticos y que vienen con nosotros y se van con nosotros; que no han entrado a la Administración ni por méritos, ni por igualdad, ni por capacidad; hablamos de los puestos y no de las personas con nombres y apellidos que están en ellos y que por lo tanto, son personas que tienen que tener la misma categoría, las mismas remuneraciones y las mismas, en este caso reducciones que los políticos, porque vienen con nosotros.

Pero a los datos que has dado, yo te tengo que recordar que, o en la nómina de los Corporativos nos engañaron, o hay algún tipo de anomalía a la hora de explicarlo porque si, efectivamente se subió a los Corporativos, tengo que recordar a los que son nuevos que, aquí, los Corporativos han tenido los mismos incrementos y las mismas reducciones que han tenido los Funcionarios por Convenio Colectivo.

Pero no todos los años fue así porque en el año 2009, , al Equipo de Gobierno, que no a los Concejales que no tenían dedicación exclusiva y al personal de confianza, se les congeló los salarios. En el año 2010, efectivamente el Real Decreto obligaba a todos a una reducción, personal de confianza incluido como Corporativos, tanto de la oposición como del gobierno. Por lo tanto, viendo que en esos datos que has dado hablas de los Corporativos de la oposición que para nada procedimos ni a congelarles ni a reducirles.

Pero dicho esto, estamos en un nuevo tiempo y no queremos volver a polemizar, simplemente decimos que en la resolución que se trae aquí, se incluya a la persona que actúa como asesora, no así a la que actúa como Secretaria.=====

El Sr. Alcalde interviene haciendo una breve puntualización: Las personas que están trabajando y que están siendo aludidas, son trabajadores municipales, igual que otros, cobran en base a eso, a lo que cobra cualquier trabajador municipal desarrollando sus funciones y no los 72.000 euros al año que cobraba una Dirección de la anterior legislatura que ustedes pagaron (dirigiéndose a la Sra. de Juan), por lo que repito, menos demagogia.=====

La Sra. Secretaria General manifiesta que lo que procede es votar si se admite o no, la enmienda presentada. Si se admite, se añade a la propuesta que existe y si no se admite, se vota la propuesta existente.=====

El Portavoz del Grupo Popular, D. José María Agüeros toma la palabra y manifiesta que en cuanto a lo que es la enmienda su Grupo se va a abstener y en cuanto al punto 3 del Orden del Día, que ya se ha discutido aquí, van a votar a favor, porque cree que deben hacer todos ese esfuerzo.

Lo que sí que es cierto y no lo dije el otro día en la Comisión de Recursos Humanos, porque tuve que pensármelo un poco, no me gustó que ciertos portavoces sindicales nos echasen en cara a nosotros determinadas rebajas. Estamos hablando aquí de las dietas por asistencia y creo que es bastante razonable la rebaja del 5% y del 8% en los casos de dedicación exclusiva y parcial y no creo que sea razonable esa discusión porque eso sí que era demagogia. Estamos hablando de cosas distintas y ante cosas distintas, los criterios son distintos y lo traslado aquí.=====

La Portavoz de Bildu, D^a Eneritz Amezketa toma la palabra y manifiesta: Gure aldetik, lehendik eta behin, esan forma hauek, azkenengo momentuan jaso dugu enmienda hau eta hori ez zaigula oso ondo iruditzen, azkenean ez dugu izan denborarik, baina bai ikusten dogu kargu politiko bat dela eta orduan ezin dugu honen aurka bozkatu, beraz, ados.

(Por nuestra parte, en primer lugar, decir que las formas con las que se ha procedido, ya que hemos recibido la enmienda en el último momento, no nos han parecido las más correctas, ya que, al fin y al cabo no hemos tenido tiempo suficiente para analizarla. Sí que consideramos que se trata de un cargo político y no podemos ir en contra de esto, así que estamos a favor).==

La Portavoz Socialista, Sra. de Juan indica que ya lo han dicho antes y como contestación a Bildu lo vuelve a repetir. Lo planteamos en la Comisión de Régimen Interior, pero con esto de las prisas y del tiempo o no tiempo, procedemos según el Reglamento Orgánico Municipal y en el ROM cabe la enmienda de adición y lo que viene a decir es que previamente, se debe presentar, en este caso a la Alcaldía y lo hemos hecho con todos los Grupos incluso con la Secretaría para poder debatirlo mejor. Son los procedimientos de los que nos hemos dotado y no sé si cabe esto de con prisa o no con prisa. Este planteamiento lo hicimos exactamente igual en Régimen Interior para que saliese.=====

D. Asier Iragorri, Portavoz de EAJ-PNV, interviene y manifiesta: Guk, esandakoaren alde barriro, gauza bat da lehenengoa eta orain hau, guk ez dogu uste formak ondo dagozala, eta guztiz desberdina da gauza bat eta bestea, eta guk kontra bozkatuko dogu.

(Nuevamente, en la línea de lo expresado anteriormente, nosotros no consideramos que las formas hayan sido las adecuadas y nosotros votaremos en contra).=====

Acto seguido, se somete a votación la aceptación de la enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Socialista, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 9 (6 del Grupo Municipal Socialista y 3 de Bildu).
Votos en contra: 7 (EAJ-PNV).
Abstenciones: 3 (Grupo Popular).

La Sra. Secretaria General manifiesta que la enmienda de adición ha resultado aprobada y se modifica la propuesta de Comisión adicionando el punto aprobado por la enmienda, por lo que ahora procede votar el dictamen de Comisión con la adición de la enmienda aprobada, todo ello en conjunto.=

El Sr. Alcalde manifiesta que lo que ahora se someterá a votación es la propuesta de la Comisión Informativa de Régimen Interior con la inclusión del punto contenido en la enmienda de adición que ha sido aceptada y que ha quedado transcrita anteriormente.=====

El Sr. Agüeros interviene y manifiesta que su Grupo quiere hacer notar que se ha abstenido en la votación de la inclusión de la enmienda de adición y que aparezca claramente por reiteración esa abstención, pero, lógicamente, en cuanto a lo que es el bloque de lo que aquí estamos discutiendo, de la rebaja de los Grupos Políticos, de las dietas y de los que están en exclusividad, estamos de acuerdo, pero sí quiero que quede constancia de ello, porque no hay otra alternativa en la votación.=====

La Sra. Amezketa (Bildu), toma la palabra y manifiesta: Gu, lehen esan dugunaren arabera, ados ere bai.
(Tal y como decíamos anteriormente, estamos de acuerdo).=====

El Sr. Iragorri (EAJ-PNV) indica: Guk, apur bat Jose Marik (Agüeros jauna) esan duenagaz ere bai, alde batetik ez dogu ikusten alderdi Sozialistak sartutako enmienda, guztiz ados gagoz guk proposatu dogun jeitsieragaz, alderdi politikoen jeitsieragaz, eta gure bozka ados da, baina argi eta garbi itxiten da baita ere, ados egoteko gure bozka behartuta dagoala onartutako enmiendagatik.

(Nosotros, tal y como decía José Mari (Sr. Agüeros) también, por un lado, no vemos la enmienda del Grupo Socialista, aunque estamos completamente de acuerdo con la reducción que nosotros hemos propuesto para los Grupos Políticos y nuestro voto es a favor, pero también dejando claro que estamos de acuerdo ya que en cierta manera nuestro voto es obligado dado que la enmienda ha sido aprobada anteriormente).=====

Sometido a votación el dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior con la inclusión del punto contenido en la enmienda de

adición presentada por el Grupo Municipal Socialista, se obtiene la totalidad de votos favorables.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

“Reducción de las cuantías previstas en el régimen de asignaciones a los grupos políticos y retribuciones a los capitulares en los siguientes porcentajes:

- 8% Retribuciones de los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva.
- 8% Retribuciones de los miembros de la Corporación con dedicación parcial
- 5% Asignaciones a los grupos políticos de dotación económica.
- 5% Dietas por Asistencia a órganos colegiados”

Inclusión del personal de confianza o asesoramiento que tiene ahora mismo la Corporación, en igual porcentaje que se ha decidido para los miembros que tienen dedicación exclusiva o parcial.”=====

4.II.12. APROBACIÓN DE LA 2ª MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE SUBSUELO EN SOLOARTE A JOSÉ ANTONIO OLABARRI CONSTRUCCIONES S.L. CON OBLIGACIÓN DE CONSTRUIR UN APARCAMIENTO Y OTRAS.=====

Los señores y señoras Capitulares conocen el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica, que copiado dice:=====

“Las y los ediles conocen el informe con propuesta de Asesoría Jurídica que dice:

“Asunto: *Solicitud de la mercantil JOSÉ ANTONIO OLABARRI CONSTRUCCIONES, S.L., de proceder a una segunda modificación del contrato de compraventa de espacio subterráneo donde se ubica el campo de Fútbol de Solarte, con la obligación a cargo del adjudicatario de ejecutar un aparcamiento subterráneo y remodelar el campo de fútbol.*

La representación de la mercantil JOSÉ ANTONIO OLABARRI CONSTRUCCIONES, S.L., por escrito con entrada en la Corporación en fecha 26.12.2011 se dirige al Ayuntamiento solicitando la modificación de las condiciones de compraventa del terreno de referencia, en el siguiente sentido:

*Para el caso de que se hubieran vendido menos de 450 parcelas de garaje:
-Por un lado, la obligación del Ayuntamiento de comprar en el mes nº 27 la cantidad de 100 parcelas de garaje, se aplazaría hasta el mes 39, lo que corresponde con el mes de octubre de 2012, y*

-Por otro lado, la obligación de pago de la mercantil solicitante del precio por la venta del suelo, que figura para el mes 27, se aplazaría también hasta el mes 39.

A tal efecto, el suscrito tiene a bien informar:

1. Previos los trámites legales oportunos, por escritura autorizada por el Notario de Basauri, D. Javier Pablo Rodríguez Santamaría, el día cinco de junio de 2009, al nº 501 de su protocolo, se formalizó la escritura de compraventa del espacio subterráneo que constituía la finca registral nº 25.606, por el precio, condiciones y plazos que en la misma se fijaba.

2. Por acuerdo del Ayuntamiento de Basauri Pleno de fecha 27.05.2010, se aprobó la (primera) modificación del contrato referido, en el sentido, por una parte, de incrementar el número de parcelas, de 543 a 550, y por otro lado, aumentar el precio de venta en la cantidad correspondiente y sustituyendo los plazos, donde dice "Decimoquinto Mes" (para el abono del canon) por "Vigesimoséptimo mes"; igualmente, en los distintos párrafos de la misma, donde dice "QUINCE MESES" (como periodo de referencia para determinar si procede o no la recompra de parcelas según las distintas hipótesis o supuestos), sustituirlo por "VEINTISIETE MESES" y, finalmente, donde dice "VEINTISIETE MESES" (para vender las que restasen en el supuesto de que se hubieran vendido entre 270 y 470 parcelas, una vez recompradas por el Ayuntamiento las primeras 136) deberá decir "TREINTA Y NUEVE MESES".

Dicha modificación fue motivada en el entendimiento de que, una vez finalizado el parking de Lope de Vega, se fuera a incrementar la demanda de garajes en Soloarte. Asimismo, el Ayuntamiento no tendría que hacer frente a la recompra de parcelas en el momento en que se acordó la modificación y la promotora no tendría que hacer frente en el plazo inicialmente previsto al precio del contrato, posibilitando un mayor margen de venta.

3. La Cláusula Decimosexta del Pliego de Condiciones Jurídico – Económico – Administrativas prevé la modificación del contrato por razones de interés público. Conforme a la redacción de la Ley de Contratos del Sector Público vigente en el momento de la adjudicación, art. 202, una vez perfeccionado el contrato, el órgano de contratación sólo podrá introducir modificaciones en el mismo por razones de interés público y para atender a causas imprevistas, justificando debidamente su necesidad en el expediente. Estas modificaciones no podrán afectar a las condiciones esenciales del contrato.

4. A juicio del suscrito, la modificación propuesta es legalmente admisible, por cuanto:

a).- Considera el suscrito existe un interés público en demorar la recompra de adquisición de las parcelas de garaje, posibilitando así que las mismas sean, en la medida de lo posible, absorbidas por el mercado inmobiliario, lo cual era el objeto previsto, relajando el esfuerzo financiero a desplegar por el Ayuntamiento. Es decir; considera el suscrito que el interés público municipal no se satisface recomprando parcelas de garaje que quede sin vender, sino poniendo a disposición de la ciudadanía el mayor número posible de las mismas.

b).- En cuanto a la concurrencia de las “causas imprevistas”, aun cuando siempre sea un concepto jurídicamente indeterminado de difícil previsión, considera el suscrito que cuando se concertó originariamente el contrato (ejercicio 2009) no era razonable prever que tres años después, la crisis económica que padecemos no solo no hubiera experimentado una mejoría, sino que entrásemos en una nueva fase de recesión, aún más aguda si cabe, que ha obligado al conjunto de las Administraciones Públicas a adoptar medidas adicionales de ajuste del gasto pública, impuestas por normas con naturaleza de Real Decreto Ley, que como es conocido, solo pueden ser adoptadas por el Gobierno en casos de extraordinaria y urgente necesidad (art. 86.1 de la Constitución). Quiere ello decir que si se ha considerado admisible, dada la situación de la coyuntura económica, adoptar medidas tan excepcionales como las que notoriamente son conocidas, con más razón, considera el suscrito pueden adoptarse medidas que contribuyan a paliar el gasto público a que resulta obligado el Ayuntamiento.

5. Considera el suscrito que no tiene mucho sentido mantener la diferenciación, hasta ahora existente, entre dos subperiodos, en función de si se hubieran vendido un determinado número de plazas de garaje el mes 27; por cuanto lo que se propone es trasladar todos los compromisos al mes 39, hasta el máximo contractualmente previsto para la recompra de parcelas.

6. Finalmente, en cuanto al IVA, considera el suscrito que debe consignarse de forma genérica, pues el tipo está sujeto a variaciones, debiendo aplicarse el vigente en el momento del devengo; todo ello a fin de que la cantidad prevista no quede desfasada, como de hecho ha ocurrido anteriormente.

En consecuencia, se eleva a la consideración del Ayuntamiento Pleno, previo dictamen, si procede, de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio, la adopción del siguiente ACUERDO PLENARIO:

PRIMERO.- Aprobar la segunda modificación del contrato de compraventa de espacio subterráneo donde se ubica el campo de Fútbol de Solarte, con la obligación a cargo del adjudicatario de ejecutar un aparcamiento subterráneo y remodelar el campo de fútbol, formalizado con la mercantil JOSÉ ANTONIO OLABARRI CONSTRUCCIONES, S.L. en virtud de escritura autorizada por el Notario de Basauri, D. Javier Pablo Rodríguez Santamaría, el día cinco de junio de 2009, al nº 501 de su protocolo, y modificado por primera vez por escritura autorizada ante el mismo notario, el día 21 de junio de 2010, al día 550 de su Protocolo, modificando al efecto las siguientes cláusulas:

a).- En la cláusula segunda, denominada “precio”, donde dice “el precio total con el IVA incluido habrá de estar totalmente satisfecho antes del VIGESIMOSÉPTIMO MES contado desde el día de inicio de la obra, en la forma que se determina en el párrafo siguiente...”, debe decir: “el precio total con el IVA incluido habrá de estar totalmente satisfecho antes del **TRIGÉSIMONOVENO MES** contado desde el día de inicio de la obra, en la forma que se determina en el párrafo siguiente...”

b).- En la misma cláusula segunda, donde dice “El momento y la forma de pago del precio en metálico, en especie o en modos mixtos, serán los siguientes:

A)En caso de VENTA por la sociedad compradora a particulares de todas las parcelas de garaje a construir en la finca transmitida, dentro del plazo de VEINTISIETE MESES contados desde el inicio de la obra, la sociedad compradora abonará al Ayuntamiento la totalidad del precio convenido... El pago habrá de hacerse antes del vencimiento de los veintisiete meses desde el inicio de las obras.”

Debe decir:

“A)En caso de VENTA por la sociedad compradora a particulares de todas las parcelas de garaje a construir en la finca transmitida, dentro del plazo de **TREINTA Y NUEVE MESES** contados desde el inicio de la obra, la sociedad compradora abonará al Ayuntamiento la totalidad del precio convenido... El pago habrá de hacerse antes del vencimiento de los **treinta y nueve** meses desde el inicio de las obras.”

c).- En la misma cláusula segunda, al regular las distintas hipótesis en el supuesto de que en el mes 27 no se hubieran vendido todas las parcelas, donde dice

“B)En caso de que dentro del plazo de VEINTISIETE MESES contado desde el día del inicio de la obra, la sociedad vendedora NO hubiera vendido a particulares TODAS las parcelas de garaje, el adquirente descontará del precio antes especificado en el primer párrafo de esta cláusula, la cantidad correspondiente a la reventa al Ayuntamiento al precio de coste de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (18.965,32) más TRES MIL TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (3.034,45) de IVA.

En este supuesto de no venta de todas las parcelas de garaje a particulares, la sociedad compradora queda obligada a revender al Ayuntamiento de Basauri, que queda obligado a comprar, DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO PLAZAS DE GARAJE, de acuerdo con las siguientes reglas:

a).- En el caso de que dentro del plazo de VEINTISIETE MESES contado desde el día de inicio de la obra, la sociedad compradora hubiera vendido a particulares más de 450 parcelas de garaje...

b).- En caso de que dentro del plazo de VEINTISIETE MESES contados desde el día del inicio de la obra, la sociedad compradora hubiera vendido a particulares menos de 450 plazas de garaje... la sociedad compradora queda obligada a revenderlas al Ayuntamiento de Basauri, que queda obligado a comprarlas, hasta un máximo de otras 175 plazas de garaje, por el precio de coste más un incremento del 5%, todo ello en el plazo de dos meses desde la terminación del plazo referido de 39 meses.”

Debe decir:

“B)En caso de que dentro del plazo de **TREINTA Y NUEVE MESES** contado desde el día del inicio de la obra, la sociedad vendedora NO hubiera vendido a particulares TODAS las parcelas de garaje, el adquirente descontará del precio antes especificado en el primer párrafo de esta cláusula, la cantidad correspondiente a la reventa al Ayuntamiento al precio

de coste de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (18.965,32) más TRES MIL TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (3.034,45) de IVA.

En este supuesto de no venta de todas las parcelas de garaje a particulares, la sociedad compradora queda obligada a revender al Ayuntamiento de Basauri, que queda obligado a comprar, **hasta un máximo DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO PLAZAS DE GARAJE, en el plazo de dos meses desde la terminación del plazo referido de 39 meses, al siguiente precio:**

- a).- 100 parcelas de garaje, al precio de coste antes indicado.
- b).- El resto, hasta un máximo de otras 175 parcelas de garaje, por el precio de coste más un incremento del 5%.”

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil interesada, para su conocimiento y efectos, con expresión de los recursos legalmente admisibles.

TERCERO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Notaría de Basauri, a fin de elevar a escritura pública la modificación del contrato.”

El presidente de la comisión D. Aitor Aldaiturriaga explica brevemente la cuestión.

Sometido el asunto a votación, la propuesta es dictaminada favorablemente por unanimidad.

En consecuencia, la Comisión por unanimidad eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la segunda modificación del contrato de compraventa de espacio subterráneo donde se ubica el campo de Fútbol de Solarte, con la obligación a cargo del adjudicatario de ejecutar un aparcamiento subterráneo y remodelar el campo de fútbol, formalizado con la mercantil JOSÉ ANTONIO OLABARRI CONSTRUCCIONES, S.L. en virtud de escritura autorizada por el Notario de Basauri, D. Javier Pablo Rodríguez Santamaría, el día cinco de junio de 2009, al nº 501 de su protocolo, y modificado por primera vez por escritura autorizada ante el mismo notario, el día 21 de junio de 2010, al día 550 de su Protocolo, modificando al efecto las siguientes cláusulas:

1.- En la cláusula segunda, denominada “precio”, donde dice “el precio total con el IVA incluido habrá de estar totalmente satisfecho antes del VIGESIMOSÉPTIMO MES contado desde el día de inicio de la obra, en la forma que se determina en el párrafo siguiente...”, debe decir: “el precio total con el IVA incluido habrá de estar totalmente satisfecho antes del **TRIGÉSIMONOVENO MES** contado desde el día de inicio de la obra, en la forma que se determina en el párrafo siguiente...”

2.- En la misma cláusula segunda, donde dice “El momento y la forma de pago del precio en metálico, en especie o en modos mixtos, serán los siguientes:

A) En caso de VENTA por la sociedad compradora a particulares de todas las parcelas de garaje a construir en la finca transmitida, dentro del plazo de VEINTISIETE MESES contados desde el inicio de la obra, la sociedad compradora abonará al Ayuntamiento la totalidad del precio convenido... El pago habrá de hacerse antes del vencimiento de los veintisiete meses desde el inicio de las obras.”

Debe decir:

A)“En caso de VENTA por la sociedad compradora a particulares de todas las parcelas de garaje a construir en la finca transmitida, dentro del plazo de **TREINTA Y NUEVE MESES** contados desde el inicio de la obra, la sociedad compradora abonará al Ayuntamiento la totalidad del precio convenido... El pago habrá de hacerse antes del vencimiento de los **treinta y nueve** meses desde el inicio de las obras.”

3.- En la misma cláusula segunda, al regular las distintas hipótesis en el supuesto de que en el mes 27 no se hubieran vendido todas las parcelas, donde dice

B) “En caso de que dentro del plazo de VEINTISIETE MESES contado desde el día del inicio de la obra, la sociedad vendedora NO hubiera vendido a particulares TODAS las parcelas de garaje, el adquirente descontará del precio antes especificado en el primer párrafo de esta cláusula, la cantidad correspondiente a la reventa al Ayuntamiento al precio de coste de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (18.965,32) más TRES MIL TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (3.034,45) de IVA.

En este supuesto de no venta de todas las parcelas de garaje a particulares, la sociedad compradora queda obligada a revender al Ayuntamiento de Basauri, que queda obligado a comprar, DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO PLAZAS DE GARAJE, de acuerdo con las siguientes reglas:

a)En el caso de que dentro del plazo de VEINTISIETE MESES contado desde el día de inicio de la obra, la sociedad compradora hubiera vendido a particulares más de 450 parcelas de garaje...

b)En caso de que dentro del plazo de VEINTISIETE MESES contados desde el día del inicio de la obra, la sociedad compradora hubiera vendido a particulares menos de 450 plazas de garaje... la sociedad compradora queda obligada a revenderlas al Ayuntamiento de Basauri, que queda obligado a comprarlas, hasta un máximo de otras 175 plazas de garaje, por el precio de coste más un incremento del 5%, todo ello en el plazo de dos meses desde la terminación del plazo referido de 39 meses.”

Debe decir:

B)“En caso de que dentro del plazo de **TREINTA Y NUEVE MESES** contado desde el día del inicio de la obra, la sociedad vendedora NO hubiera vendido a particulares TODAS las parcelas de garaje, el adquirente descontará del precio antes especificado en el primer párrafo de esta cláusula, la cantidad correspondiente a la reventa al Ayuntamiento al precio de coste de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS

SESENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (18.965,32) más TRES MIL TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (3.034,45) de IVA.

En este supuesto de no venta de todas las parcelas de garaje a particulares, la sociedad compradora queda obligada a revender al Ayuntamiento de Basauri, que queda obligado a comprar, **hasta un máximo DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO PLAZAS DE GARAJE, en el plazo de dos meses desde la terminación del plazo referido de 39 meses, al siguiente precio:**

- a) 100 parcelas de garaje, al precio de coste antes indicado.
- b) El resto, hasta un máximo de otras 175 parcelas de garaje, por el precio de coste más un incremento del 5%.”

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil interesada, para su conocimiento y efectos, con expresión de los recursos legalmente admisibles.

TERCERO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Notaría de Basauri, a fin de elevar a escritura pública la modificación del contrato.”=====

El Portavoz del Grupo Popular, D. José María Agüeros toma la palabra y manifiesta que como ya manifestó su Grupo en la Comisión Informativa, cree que en la situación económica en la que nos encontramos, el hecho de dilatar pagos u obligaciones por parte del Ayuntamiento, llegando a un acuerdo con la constructora, es la solución más razonable.

Sometido el tema votación, se obtuvo la totalidad de votos favorables.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, decidió elevar a acuerdo el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica, aprobando la 2ª modificación del contrato de venta de subsuelo en Soloarte a José Antonio Olabari Construcciones, S.L., con obligación de construir un aparcamiento y otras.=====

5.II.12. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2011 DEL AYUNTAMIENTO Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.=====

Los señores y señoras Capitulares conocen el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica, que copiado dice:=====

“Las y los ediles conocen los Decretos de Alcaldía de aprobación de la Liquidación del Presupuesto de 2011 del **Ayuntamiento** (Decreto 343/2012 de 3 de febrero), **Euskaltegi Municipal** (Decreto 372/2012 de 7 de febrero), **Instituto Municipal del Deporte** (Decreto 373/2012 de 7 de febrero), **Centro Municipal de**

Apoyo Comunitario y Residencial para la Autonomía Personal (Decreto 417/2012 de 13 de febrero) y **Casa Municipal de Cultura** (Decreto 418/2012 de 13 de febrero).

El presidente abre turno para posibles comentarios y aclaraciones.

El interventor indica que el resultado presupuestario del ejercicio del Ayuntamiento fue negativo en la misma cantidad que en el Decreto de Alcaldía figuraba por error como positivo (no 12.580.903,98 € sino -12.580.903,98 €), error que ha sido detectado por el presidente de la Comisión, y que se entiende corregido sin mayor incidencia.

La edil D^a Loly de Juan pide al presidente que se extrapolen los datos e indique el remanente que queda.

El presidente informa que son más de 3 millones, pero que para concretar la cantidad quedan pendientes de contabilizar las incorporaciones voluntarias, que ahora se están tramitando, y el resultado se hará saber en la siguiente Comisión. Y, una vez conocido el importe del remanente, se intentará volver a poner en marcha la recogida neumática de basura.

El presidente continúa diciendo que las obligaciones reconocidas son mayores que los derechos, y el resultado se publicará en la web del Ayuntamiento.

La edil señora De Juan pregunta si también está pendiente de incorporar el remanente de los organismos autónomos, y si cada organismo utilizará su remanente o irá a la caja común de la Corporación.

El presidente contesta que algunas modificaciones de crédito del año pasado de los organismos autónomos fueron contra el remanente de los propios organismos.

El interventor indica, al respecto, que en el Presupuesto de 2012-como en otros años- se prevén unas aportaciones trimestrales del Ayuntamiento y en el 4º trimestre se hace una estimación-proyección hasta fin de año, y si alguno de los organismos no lo precisa por su boyante situación, se recorta la aportación; y siempre se prevé que no haya remanente negativo.

Las y los ediles se dan por enterados, y elevan el asunto al Ayuntamiento Pleno a los mismos efectos.”=====

El Pleno Municipal se dio por enterado.=====

6.II.12. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DEL INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS INTEGRADAS EN LA CUENTA GENERAL DE 2010.=====

Los señores y señoras Capitulares conocen el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica, que copiado dice:=====

“Las y los ediles conocen el informe, emitido por la sociedad auditora el 27 de mayo de 2011.

El presidente de la Comisión expone que, como buenos auditores, hacen varias consideraciones técnicas (cómo contabilizar o no contabilizar algunos datos y operaciones). Y, desde el punto de vista del contenido o fondo de los asuntos, hay dos puntos importantes en el informe: el relativo a Bilbao Ría 2000 y el de la venta de parcela de subsuelo en Soloarte para construcción de Garajes privados y otras obras y urbanizaciones públicas.

Sobre Soloarte, el presidente señala que la auditoría critica que parte de la obra pública no responde al proyecto, por ejemplo de los dos graderíos previstos en el campo de fútbol sólo se construyó uno, si bien hay un informe técnico municipal que justifica que el importe de esa minoración se invirtió en obras accesorias de urbanización, incluidas obras en colectores de la zona. El interventor interviene para decir que las variaciones suponían una modificación del contrato que no siguió el procedimiento de aprobación previsto, que las variaciones fueron detectadas por el departamento de Patrimonio al dar de alta en el Inventario el campo de fútbol nuevo, y que fue después cuando se emitió el informe justificativo por los Servicios Técnicos, tras el primer borrador preparado por la sociedad auditora. La edil señora De Juan afirma que le consta que hubo conversaciones y negociaciones previas, que desconocía que no se hubiera tramitado la modificación del contrato, y que la variación se justificó porque la segunda grada prevista tenía problemas de seguridad, por lo que después de varias reuniones se decidió que no se construyera y se destinó el dinero, mediante trasvase de partidas, a un colector de la zona; además, la señora De Juan indica la conveniencia de tener los documentos justificativos para una posible fiscalización externa del Tribunal de Cuentas.

Sobre Bilbao Ría 2000, el presidente expone que la auditoría pone en cuestión la viabilidad económica de la recuperación por el Ayuntamiento de sus aportaciones, y la misma viabilidad del proyecto en Bidebieta-Pozokoetxe- Lapatza. La señora De Juan pregunta qué reuniones ha habido para cuestionar la viabilidad. El interventor indica que el saldo a favor del Ayuntamiento es de muy dudosa materialización, sujeto como está a una situación muy volátil, por lo que la salvedad de la auditoría recoge esas dudas. El presidente de la Comisión recalca que la duda la expresa la propia auditoría, y añade que hoy en día –teniendo en cuenta el nivel socio-económico de Basauri- es difícil gastar el equivalente a 70 millones de pesetas en la compra de una vivienda. La señora De Juan replica que hay que tener en cuenta una evolución a diez años, y que el piso más caro vendido en Bizkaia lo fue en Basauri por un equivalente a 100 millones de pesetas. El presidente contesta que lo que se constata en las inmobiliarias es una reducción de los precios de las viviendas desde hace dos años. La señora De Juan indica que hay varias tipologías de compradores: los que buscan una vivienda y los que quieren otra vivienda mejor. El edil D. José María Agüeros expone que la auditoría se refiere al problema de la financiación a largo plazo pero no cuestiona la viabilidad material del proyecto, sino sólo que la financiación a largo plazo está sujeta a variables que no controla el Ayuntamiento, por lo que no es seguro que recobre el dinero. El presidenta contesta

que cuando se firmó el convenio había mayores posibilidades o expectativas que ahora, y que en la viabilidad de cualquier proyecto entran las economías y los pagos.

Las y los ediles se dan por enterados de la auditoría, y la elevan al Ayuntamiento Pleno a los mismos efectos.”=====

El Pleno Municipal se dio por enterado.=====

7.II.12. PERSONACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN EL RECURSO DE CASACIÓN CONTRA LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO, DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 340/2011-1 EN MATERIA FISCAL.-

Los señores y señoras Capitulares conocen el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica, que copiado dice:=====

“Las y los ediles conocen la propuesta de la Alcaldía que dice:

“Asunto: *Personación ante el Tribunal Supremo, en defensa de la Sentencia dictada por la Sección 1ª de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco de fecha 30.12.2011, que estimó parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U."*.

La Sección 1ª de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, dictó Sentencia núm. 987/2011, de 30 de diciembre, recaída en el procedimiento ordinario núm. 340/2011-1, por la que estimó parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U.", contra el acuerdo plenario de 04.10.2010 sobre la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal 16-G reguladora de la tasa por la utilización privativa y el aprovechamiento especial del dominio público municipal a favor de las empresas que prestan servicio de telefonía móvil.

Por el procurador que representa a este Ayuntamiento, se ha presentado escrito anunciado recurso de casación contra dicha Sentencia, por lo que la Sala ha emplazado al Ayuntamiento a fin de que se persone por término de treinta días.

Es de interés municipal efectuar el recurso de casación en defensa de la Sentencia dictada en primera instancia por la Sala, por lo que procede que el Pleno municipal adopte acuerdo en el expresado sentido, remitiendo certificación del acuerdo adoptado al letrado municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2. j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en su redacción dada por Ley 11/1999, de 21 de abril, compete al Pleno el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas y la defensa del Ayuntamiento en las materias de su competencia.

En su virtud, oído el parecer de los servicios jurídicos, se propone al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica, la adopción del siguiente ACUERDO PLENARIO:

Primero.- *Que el Ayuntamiento de Basauri se persone en tiempo y forma ante el Tribunal Supremo en el recurso de casación interpuesto contra la sentencia núm. 987/2011, de 30 de diciembre, dictada por la Sección 1ª de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, recaída en el procedimiento ordinario núm. 340/2011-1, que estimó parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U.", contra el acuerdo plenario de 04.10.2010 sobre la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal 16-G reguladora de la tasa por la utilización privativa y el aprovechamiento especial del dominio público municipal a favor de las empresas que prestan servicio de telefonía móvil.*

Segundo.- *Encomendar la defensa de los intereses municipales para que actúe como letrado de este Ayuntamiento ante el Tribunal Supremo, al Abogado del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Bizkaia y Asesor Jurídico Municipal Don Antonio LAGUNA ASENSIO, actuando en calidad de procuradora de Madrid, Doña María Eva GUINEA RUENES en favor de la cual tiene esta Corporación conferido Poder Bastante.*

Tercero.- *Expedir certificación del presente Acuerdo para su traslado al Letrado defensor de los intereses municipales."*

El presidente explica brevemente el asunto.

El interventor informa que se han anulado las liquidaciones recurridas hasta un pronunciamiento judicial definitivo, y se han exigido avales a las empresas.

Sometida la cuestión a votación, es dictaminada favorablemente por unanimidad.

En consecuencia, la Comisión por unanimidad eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta:

Primero.- *Que el Ayuntamiento de Basauri se persone en tiempo y forma ante el Tribunal Supremo en el recurso de casación interpuesto contra la sentencia núm. 987/2011, de 30 de diciembre, dictada por la Sección 1ª de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, recaída en el procedimiento ordinario núm. 340/2011-1, que estimó parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U.", contra el acuerdo plenario de 04.10.2010 sobre la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal 16-G reguladora de la tasa por la utilización privativa y el aprovechamiento especial del dominio público municipal a favor de las empresas que prestan servicio de telefonía móvil.*

Segundo.- *Encomendar la defensa de los intereses municipales para que actúe como letrado de este Ayuntamiento ante el Tribunal Supremo, al Abogado del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Bizkaia y Asesor Jurídico Municipal Don Antonio LAGUNA ASENSIO, actuando en calidad de procuradora de Madrid, Doña*

María Eva GUINEA RUENES en favor de la cual tiene esta Corporación conferido Poder Bastante.

Tercero.- Expedir certificación del presente Acuerdo para su traslado al Letrado defensor de los intereses municipales.”=====

El Sr. Alcalde toma la palabra y expone: Oker ez banago, honen berri alderdi politiko guztiek badaukozue, beraz beste zeozeren gainean aipamenik dagoan edo galderarik badagoen edo argitzeko moduko zalantzaren bat badagoen.

(Si no me equivoco, todos los Grupos han sido informados y no sé si alguien tiene alguna observación al respecto o alguna duda que quiera aclarar).=====

El Portavoz del Grupo Popular, D. José M^a Agüeros toma la palabra y manifiesta que se trata de mantener la coherencia con los recursos ya planteados y las contestaciones a los recursos.=====

Sometido el tema a votación, se obtuvo la totalidad de votos favorables.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, decidió elevar a acuerdo el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica, aprobando la personación del Ayuntamiento en el Recurso de Casación contra la Sentencia del TSJPV dictada en el procedimiento ordinario 340/2011-1 en materia fiscal.=====

8.II.12. APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.=====

Los señores y señoras Capitulares, conocen el dictamen de la Comisión Informativa de Igualdad, que copiado, dice:=====

“Con motivo de la conmemoración el próximo 8 de marzo del “Día Internacional de las mujeres”, se somete a la deliberación y aprobación en su caso por la Comisión Informativa de Igualdad, en reunión celebrada el 17 de febrero de 2.012, el texto de la Declaración Institucional de este Ayuntamiento. La capitular del grupo popular Dña. Cristina Ibarrola manifiesta que, si bien suscribe totalmente el fondo del texto, no está sin embargo de acuerdo con la forma, en concreto con el párrafo introductorio previo a la declaración misma, aunque no obstante votará a

favor. Sometido el asunto a votación, se acuerda por mayoría, con 5 votos a favor (de las/los capitulares del PNV, BILDU y GRUPO POPULAR), y 2 abstenciones (de las capitulares del GRUPO SOCIALISTA) proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO PLENARIO

ÚNICO.- Aprobamos la “DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES”, del siguiente tenor literal:”

“Aurten Martxoaren 8a, Emakumeen Nazioarteko Eguna, atzeraldi ekonomiko eta krisi sistemiko larrienak bizi ditugun une batean ospatuko dugu, eta horrek lan-erreforma gogor eta larria utzi digunean. Beti bezala, krisiek eskasia handiengan dauden pertsonen egoera, eta beraz zaugarriagoak direnen egoera, oraindik ere gehiago okerragotzen dute. Pertsona horien artean, adin, jatorri, prestakuntza, eta abar desberdineko emakumeak dira ondoriorik larrienak dituztenak.

Egoera horretan gaude, zeren eta entzungor egiten baitzaie baita ere, beste askori bezala, mugimendu feministak egiten dituen analisi eta errebindikazioei, horiek nabarmentzen baitute ezen, krisiari ez zaiola irtenbiderik aurkituko eredu desarrollista eta kontsumitzailea bultzatzen jarraitzen bada, horrek izan ere ukigabe mantentzen baititu egitura patriarkal klasikoak, lanari buruzko sexu-banaketa bezala. Horregatik gaur egunean, bizitzaren iraunkortasunaren alde egiteak erabateko lehentasuna dauka. Ekonomilari feministek dioten bezala “bizitzaren iraunkortasuna erdigunean jartzeak dakarrena da ezen, sistema sozio-ekonomikoa jardueraren maila desberdinen engranaje bezala ulertzera eramaten duela – jarduera produktibo monetarizatua batetik, eta bestetik erreprodukzio-jarduera etxe barruan doan emakume multzoek egina - eta horren artikulazioa bizitze-prozesuetan ondorioztatutako azken eraginaren arabera baloratua izan behar duela”.

Zeren eta benetan garrantzitsua bizi dugun bizitza eta daukagun bizi-kalitatea baita. Krisiak berarekin pobrezia handiagoa, soldata baxuak, lan-baldintza kaxkarrak eta esplotazio gupidagabea ekarriko ditu; egoera horretan, jakina da jendartearen behar eta premiak ez direla asetzen, eta berriro ere beti bezala, bere dedikazioarekin besteen arretaz eta zaintzaz arduratu direnen esku uzten dela egiteko hori: emakumeen esku. Horregatik, derrigortuta gaude gogoraztera ezen, orain inoiz baino gehiago, zerbitzu publikoek protagonismo handiagoa izan behar dutela, eta ez dutela krisi ekonomikoagatik ondorio okerrik jasan behar, eta ezin direla hezkuntzako, osasuneko, gizarte zerbitzuko, eta ezta ere berdintasuneko aurrekontuak murriztu.

Orain inoiz baino beharrezkoagoak suertatzen dira kontziliazioaren, laguntzaren eta indarkeria matxista jasan duten biktimen aldeko neurriak edo enpleguaren aldeko neurriak. Sistema patriarkaleko harremanen eta gaur eguneko eredu ekonomikoaren arteko dilema berriro ere eztabaidaren erdian kokatzen da, eta garapen ekonomikoa nola bidera dezakegun hausnartu behar dugu, pertsona guztientzako iraunkorra eta zuzena izan dadin. Politika publikoak diseinatu beharrean aurkitzen gara, eta hor joera androzentrikoak baztertu, eta aurrerapen teoriko feministak barneratu behar ditugu.

Horregatik guztiagatik, 2012ko martxoaren 8ko Emakumeen Nazioarteko Egun honetan,

JAKITUN IZANIK, emakumeek hezkuntzan, enpleguan, eta diru-sarreretan beren tokia izan ezker, gizarte ongizatea eta herrialdeen garapena bultzatzen dela. Emakumeen eta gizonen berdintasuna giltzarria dela emakumeen jendarte-kapitala eta gizonen zaintza-ahalera aprobetxatzeko, eta ekoizpenaren antolaketa hobea lortzeko.

KONPROMISOA HARTZEN DUGU, lan- eta familia-bizitzaren kontziliaziorako toki-politikak bultzatzen, eta sexu-estereotipoekin apurtzera bideratutako proiektu eta politika publikoetan aurrerapausoak eman daitezzen, modu horretan, bizitzea merezi duen bizitzaren garapen iraunkorra ahalbideratzeko.”

“Este año celebramos el 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres, en uno de los momentos mas graves de recesión económica y de crisis sistémica que se ha saldado con una durísima reforma laboral. Como siempre, las crisis agravan mucho mas la situación de las personas expuestas a mayor precariedad y por tanto mas vulnerables. Entre esas personas, las mujeres de diferentes edades, procedencias, formación, etc., son las mas afectadas.

Nos encontramos en esta situación porque se hacen oídos sordos a los análisis y reivindicaciones de, entre otros, el movimiento feminista que sigue insistiendo en que no habrá solución a la crisis si se sigue impulsando un modelo desarrollista y consumista que mantiene casi intactas las clásicas estructuras patriarcales como la división sexual del trabajo. Por eso, apostar por la sostenibilidad de la vida tiene hoy absoluta vigencia. Como señalan las economistas feministas “poner la sostenibilidad de la vida en el centro significa considerar el sistema socioeconómico como un engranaje de diversas esferas de actividad - la productiva monetizada y la reproductiva realizada gratis y en el ámbito doméstico por ejércitos de mujeres- y cuya articulación ha de ser valorada según el impacto final en los procesos vitales”.

Porque lo verdaderamente importante son las vidas que vivimos y la calidad de vida que disfrutamos. La crisis traerá consigo mayor pobreza, bajos salarios, condiciones laborales míseras y una explotación despiadada; en esta situación es de sobra sabido que se desatiende la satisfacción de las necesidades humanas, se dejan otra vez en manos de quien siempre ha respondido a la atención y cuidado de los demás con su dedicación: las mujeres. Por eso nos vemos obligadas a recordar que ahora más que nunca, los servicios públicos deben adquirir mayor protagonismo y no deben verse afectados por la crisis económica, no se pueden recortar los presupuestos de educación, de salud, de servicios sociales, ni de igualdad.

Las medidas de conciliación, de apoyo y atención a víctimas de violencia machista o de apoyo al empleo se hacen ahora mas necesarias que nunca. El dilema de las relaciones del sistema patriarcal con el modelo económico actual se sitúa otra vez en el centro del debate, debemos reflexionar sobre cómo puede abordarse un desarrollo económico sostenible y justo con todas las personas. Se impone la necesidad de diseñar las políticas públicas eliminando los sesgos androcéntricos e incorporando los avances teóricos feministas.

Por todo ello, en este 8 de marzo de 2012, Día Internacional de las Mujeres,

CONSCIENTES, de que el acceso de las mujeres a la educación, al empleo y a los ingresos impulsa el bienestar social y el desarrollo de los países. De que la igualdad de mujeres y hombres es clave para aprovechar el capital humano de las mujeres y el potencial cuidador de los hombres y conseguir una mejor organización de la producción.

NOS COMPROMETEMOS, a fortalecer las políticas locales de conciliación de la vida laboral y familiar y a ir avanzando en proyectos y políticas públicas encaminadas a romper con los estereotipos sexistas y que posibiliten un desarrollo sostenible de vidas que merezcan la pena ser vividas.”=====

Por el Portavoz de EAJ-PNV, D. Asier Iragorri, se procede a dar lectura a la Declaración Institucional 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, que figura en el dictamen de la Comisión Informativa de Igualdad transcrito.

Sometido el dictamen a votación, se obtuvo la totalidad de votos favorables.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, decidió elevar a acuerdo el dictamen de la Comisión Informativa de Igualdad, aprobando la Declaración Institucional con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.=====

9.II.12. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL BILDU, EN RELACIÓN CON LA REPRESENTACIÓN EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA NUEVA ENTIDAD KUTXABANK.=====

Los señores y señoras Capitulares conocen la Moción de que se trata, que copiada, dice:=====

“Tras el acuerdo del Consejo de Administración de la BBK en el que se decidió una nueva representación del Consejo de Administración en la nueva entidad Kutxabank; y mientras se debate en el Parlamento de la CAV una Ley de Cajas que claramente va a perjudicar a la representación municipal en las futuras asambleas de las Kutxas, este Grupo Municipal presenta la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación:

1- Mostrar el rechazo a la decisión de que se conforme el Consejo de Administración entre únicamente dos fuerzas políticas, pudiendo así mantener quienes han adoptado tal decisión el control exclusivo del mismo y excluir, en la nueva entidad Kutxabank, la participación de una representación plural de la sociedad y las instituciones vascas.

2- Solicitamos se mantenga el consenso que se había alcanzado para la creación de Kutxabank y que fue ampliamente apoyado por las Asambleas de las

tres Cajas, dando cabida a una representación amplia, representativa y proporcional de la sociedad vasca y su realidad institucional que haga de Kutxabank una entidad al servicio de la sociedad y de este País.

3- Exigir el respeto de la representación en la nueva entidad Kutxabank, en los parámetros en los que estaba acordada en el Contrato de Integración y aprobada por las Asambleas de las Cajas los pasados meses de septiembre y octubre, por tanto, que se reconsidere y anule la disminución del número de personas del Consejo de Administración y se mantenga la función social, el apoyo y defensa de los intereses económicos de este País y del bienestar de su ciudadanía.

4- Denunciar la pretensión del actual borrador de la ley de cajas que disminuye claramente la participación municipal en las asambleas de las Kutxas, así como exigir una participación en dicho debate a través de una representación del conjunto de los municipios de la CAV.”

“BBKren Administrazio Kontseiluaren akordioaren aurrean, non, Kutxabank entitate berriaren Administrazio Kontseiluaren ordezkari bat erabaki zen, eta Euskadiko Erkidego Autonomoaren legebiltzarrean Kutxen Lege berri bat eztabaidatzen ari denean, zeinek modu argi batean udalen ordezkariak kaltetuko duen, Bilduren Udal Taldeak honako MOZIOA aurkezten du bere eztabaida eta onarpenarako:

1- Administrazio Kontseilua bi indar politikoaren artean osatzeko erabakiari gaitzespena agertzen diogu, honek erabateko kontrola ematen baitie erabakia hartu dutenei eta baztertu egiten baitu Kutxabank entitate berriak beharko lukeen gizartearen eta euskal erakundearen ordezkariak zabala.

2- Kutxabank osatzeko lortu zen, eta hiru Kutxen Batzarretan modu zabal batean babestua izan zen, kontsentsua mantendu dadin eskatzen dugu. Bide eman behar zaio euskal gizartearen eta bere errealitate instituzionalaren ordezkariak zabal, orekatu eta proportzional bati Kutxabank Herri honen eta bere gizartearen zerbitzura egon dadin.

3- Integrazioarako Hitzarmenean adostutako eta, aurreko iraila eta urrian zehar, Kutxen Batzarrek onartu zuten Kutxabank entitate berriaren ordezkariak errespetua exijitzen dugu. Eta, beraz, Administrazio Kontseiluaren ordezkariak murrizketa berriz hausnartu eta bertan behera geratu dadin eskatzen dugu eta entitatearen funtzio soziala, eta Herri honen eta bere gizartearen interes ekonomikoaren babesa eta defentsa mantendu daitezkeen galdegiten dugu.

4- Kutxen Legearen zirriborroaren helburua salatzen dugu Kutxen Batzarretan Udalen ordezkariak nabarmen murrizten duelako, eta legebiltzarrean ematen ari den eztabaidan parte hartzea exijitzen dugu Erkidegoko Udalerrien ordezkariak baten bitartez.”

Toma la palabra D. Javier Valle, en representación de Bildu, y procede a dar lectura a los cuatro puntos de la Moción presentada por su Grupo y que ha quedado transcrita anteriormente.=====

Acto seguido, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. José María Agüeros y al respecto manifiesta que en primer lugar no debemos confundir lo que es función social de la Caja, en este caso, de las tres Cajas y del proceso de fusión en Kutxabank, que la función social la seguirá teniendo porque así lo marca su objeto social con el prurito participativo político. Ése es otro tema a discutir, recuerdo otras épocas en las que han cambiado los consejos de administración, en aquel caso, de la BBK, con un blindaje reglamentario estricto dirigido por el partido, en aquel momento gobernante, tremendamente lícito, otra cosa es que fuese más o menos justo y, a partir de ahí nos tenemos que adaptar.

Quiero recordar también que, en este caso, este acuerdo del Consejo de Administración y el propio Consejo de Administración no deja de ser transitorio y que hay una posible ley, y proyecto de ley de Cajas en el que se tramitarán las enmiendas oportunas. Es decir, nos tenemos que adaptar a las decisiones soberanas de los consejos de administración, como también nos tenemos que adaptar, nos guste o no, a las decisiones soberanas de Parlamentos y de los propios Ayuntamientos, como buena prueba de ello tenemos hoy; nos podrán gustar más o menos pero lo que no podemos hacer es romper la baraja o autoexcluirnos cuando no nos gustan esas participaciones o esas representaciones. Nuestro Grupo votará en contra.==

D^a Loly de Juan, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, toma la palabra y manifiesta que entran ahora en el apartado de hoy de Pleno político, que son las distintas mociones que tenemos aquí y donde vamos a plantear como una variable en todas ellas, el ámbito competencial. Casi todas o todas ellas, superan nuestro ámbito competencial. No tenemos prácticamente ningún poder de decisión en ninguna de ellas.

La Moción que se ha presentado de la nueva entidad Kutxabank, nos resulta difícil entenderla como Moción y más bien la entendemos casi como una declaración de intenciones o una declaración que se pretende que sea institucional porque no hay una parte dispositiva clara en lo que, al final, pretendemos aprobar. Pero, dicho esto, en muchos apartados estamos totalmente de acuerdo, como bien habéis dicho, el Consejo de Administración de Kutxabank lo forman dos partidos, al margen de otros que también representamos a esta sociedad y por tanto, en este primer apartado, completamente de acuerdo.

Efectivamente, esperemos que haya consenso, lo acaba de decir el Portavoz del Grupo Popular, la Ley de Cajas tiene su recorrido en el Parlamento, parece que su aprobación puede estar prevista para el mes de junio o julio y también entendemos que como no está aprobada la Ley de Cajas, la obra social, que es el ámbito que nos dejan a las Administraciones

tanto Locales como Forales, tiene que acabar, por lo que se ve tal como va ese anteproyecto, en la creación de una fundación que es donde entra la obra social. Nosotros decimos que es ahí donde los partidos que estamos representados en el Parlamento, tienen que debatir, para intentar que la Ley de Cajas tenga el mayor consenso y, efectivamente, tanto en los Consejos de Administración, en este caso de Kutxabank, como las fundaciones que van a llevar adelante la obra social, estemos representados, efectivamente, la sociedad vasca, en todos sus ámbitos.

Por lo tanto nos vamos a abstener, teniendo en cuenta que compartimos con vosotros (dirigiéndose a Bildu) varias cosas, excepto la denuncia que hacéis a un anteproyecto de ley, que entiendo que tiene un recorrido y que se intentará mejorar por parte de los partidos representados en la institución que tiene competencia, que no es el Ayuntamiento de Basauri, desgraciadamente, sino que es el Parlamento Vasco.=====

El Portavoz de EAJ-PNV, D. Asier Iragorri interviene y expone: Esan dogu jadanik, gauza batzuk esan ditugu jadanik. Kutxabanken Ordezkaritza anitza dala, ez dira bat edo bi alde bakarrik dagozenak hor administrazio kontseiluan, anitza da. Kutxetako hiru Administrazio Kontseiluan hartutako erabaki demokratikoa errespetatu egin da, gaur egun, duten ordezkaritza kontutan hartu da; beste aldetik uste dot inportantea dala independentzia, profesionaltasuna eta, erakunde eta ezarleen aldeko kontrol lana mantentzea, eta gaur egun, profesionaltasun eta eraginkortasun irizpideak mantendu behar direla, gaur egun batez ere. Nahiz eta esan behar dan Administrazio Kontseilu hori denbora zehatz baterako dala, hau da, ez da iraunkorra, hau da, denboran badauka hasiera eta amaiera, eta hori aldatu egiten da, eta beste alde batetik funtzio soziala, hau da, mantendu egiten da, dudan jarri da, eta nik uste dot hori inola ere ez dagoala arriskuan, Kajen funtzio soziala... Horregatik gure bozka kontrakoa da.

(Hay algunas cuestiones que ya hemos dicho anteriormente sobre la representación plural. Creo que no hay solamente una o dos partes en el Consejo de Administración, considero que la pluralidad ya está ahí; la decisión democrática adoptada se ha respetado, teniendo en cuenta la representación actual de dicho Consejo y considero que además son importantes la independencia, la profesionalidad y que se mantiene también ese control interinstitucional, por lo tanto, con criterios de profesionalidad y eficiencia tenemos que ser muy estrictos hoy en día y tenemos que mantenerlos. Además hay que tener en cuenta que este Consejo de Administración es temporal, es decir, tiene un principio y un fin y va a ser sustituido por otro nuevo.

Sobre la función social, se mantiene. Es algo que se ha cuestionado, el hecho de si mantiene o no la función social y considero que no hay ningún riesgo sobre la función social de las Cajas, por eso votaremos en contra.)===

Sometida la Moción a votación se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 3 (Bildu).
- Votos en contra: 10 (7 del EAJ-PNV y 3 del Grupo Popular).
- Abstenciones: 6 (Grupo Municipal Socialista).

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría, rechazó la Moción presentada por el Grupo Municipal Bildu, en relación con la representación en el Consejo de Administración de la nueva entidad KUTXABANK.=====

10.II.12. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL BILDU, SOBRE LA REFORMA DEL SECTOR PÚBLICO.=====

Los señores y señoras Capitulares conocen la Moción de que se trata que copiada, dice:=====

“Hace escasos días, escuchábamos en boca de diferentes responsables del gobierno español, las líneas maestras de lo que va a ser la política a seguir en el sector público por parte del Gobierno del Estado.

Así, entre otras medidas de reforma del sector público, a cada cual mas restrictiva, se nos anunciaba la "congelación de la tasa de reposición". Eso significa que ninguna plaza que deje un funcionario que se jubile en el ayuntamiento, se va a cubrir. Si a esto añadimos el hecho de que la oferta de empleo público también está congelada, las consecuencias pueden ser desastrosas.

Lo que dicho así puede sonar a medida de ahorro, tiene unas implicaciones mucho más importantes que las que a primera vista se pueden deducir. De un lado, a medio plazo, y en la medida en que los trabajadores municipales se vayan jubilando, supone que los ayuntamientos no van a disponer de personal propio en número suficiente como para desarrollar las tareas encomendadas, lo que, invariablemente va a derivar en un empeoramiento y una merma en la calidad de los servicios que vienen prestando todos los ayuntamientos, también éste. A su vez, las medidas irán en perjuicio de las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores públicos.

Y la segunda consecuencia clara de medidas como la arriba descrita es que, con ello, se abren nuevos horizontes para quienes defienden que los servicios públicos han de ser privatizados; es decir, quienes defienden la liberalización total de los servicios públicos. La consecuencia directa para los ciudadanos es que solo quienes tienen dinero van a poder pagar y acceder a servicios que hasta ahora, y fruto del trabajo y del esfuerzo de muchos años de lucha, eran de acceso universal para todos.

En consecuencia, y por todo lo expuesto, el grupo municipal de Bildu en el ayuntamiento de Basauri presenta la siguiente moción para su debate y aprobación

1.- Este Ayuntamiento muestra su rechazo a las medidas anunciadas por el Presidente del Gobierno español, Mariano Rajoy, de supresión de la oferta pública de empleo y de prohibición de reposición en la función pública, que pueden suponer, caso de adoptarse, una merma en la calidad de los servicios públicos que presta este ayuntamiento.

2.- Este Ayuntamiento solicita que se mantenga el consenso en torno a una defensa cada vez más urgente del Estado del Bienestar, entendido como defensa de los servicios públicos y cuya prestación en primera instancia corresponde a los ayuntamientos, como institución más cercana a los ciudadanos.

3.- Ante la gravedad de las medidas adoptadas en Madrid y las consecuencias que de ellas se derivan, Bildu quiere hacer un llamamiento a la sociedad de Euskal Herria a que se movilice y muestre su compromiso a favor de un sistema público de calidad y cercanía a l@s ciudadan@s.

Duela egun batzuk espainiar gobernuaren arduradun zenbaiten ahotik, sektore publikoan gauzatuko den politikaren ildo nagusiak entzun genituen.

Horrela, sektore publikoaren erreformara bideratutako neurri zenbaiten artean, zein baino zein murriztaileagoak, Berrezarpen Tasaren izoztea iragarri zen. Horrek, udalean jubilatuko den funtzionari ororen plazarik ez betetzea inposatu nahi du. Honi Enplegu Publikoaren Eskaintza izoztuta dagoela gehitzen badiogu, ondorioak osa larriak izan daitezke.

Aurrezpen neurri bezala zabaldu denak, lehen golpean ikusi daitezkeenak baino eragin askoz ere garrantzitsuagoak izango ditu. Lehenik eta behin, epe erdira begira eta udal langileak jubilatzen doazen heinean, udalek eman beharreko zerbitzuak emateko adina langile ez dutela izango esan nahi du. Ondorioz, zerbitzuen kalitatearen merma okertze bat eratorriko da udaletara, baita gure honetara ere. Era berean, langile publikoen lan baldintzen okertzea suposatuko du.

Aurretik adierazitakoa bezalako neurrien bigarren ondorio nagusia, zerbitzu publikoak pribatizatu behar direla defendatzen dutenei ateak irekitzea da. Hau da, zerbitzu publikoen liberalizazio osoa defendatzen dutenei mesede egitea. Honen guztiaren ondorio zuzena, urte luzeen ondorioz guztiontzat ziren zerbitzuak, dirua duten utxi batzuk soilik izatea da. Ondorioz, eta azaldutakoaren bidetik, Basauriko Bilduko udal taldeak honako mozio hau aurkezten du eztabaidatu eta onartu dadin:

1 .- Udal honek, Espainiako Gobernuaren presidente den Mariano Rajoyk iragarritako neurriak errefusatzen ditu. Besteak beste, Enplegu Eskaintza Publikoaren suntsiketa eta funtzio publikoan berrezarpenaren debekuz, udal honek eskaintzen dituen zerbitzuen kalitatea kaltetzen duelako.

2.- Udal honek, geroz eta premiazkoagoa den Ongizate Estatuaren defentsan kontsentsua mantentzea eskatzen du; udalek, herritarrengandik gertueneko erakundeak izanik, eman behar dituzten zerbitzuen alde egiteko.

3.- Madrilén onartutako neurri hauen larritasunaren eta ondorioen aurrean, Bilduk, euskal gizarteari dei egiten dio, mobilizatu eta kalitatezko eta herritarrengandik gertueneko sistema publikoaren aldeko konpromisoa adierazi dezan.”=====

El Sr. Alcalde ofrece la palabra al Grupo Municipal Bildu y en su representación, D. Fernando Goitia interviene diciendo que se trata de presentar la Moción sobre la Reforma del Sector Público, ya iniciado en el mes de enero, ahondándose en el mes de febrero y al parecer, lo que queda. Trataré de hacer una introducción, continúa diciendo para luego pasar a los tres puntos concretos:

En primer lugar, lo que esta reforma plantea es la congelación de la tasa de reposición. Eso significa que ninguna plaza que deje un Funcionario que se jubile en el Ayuntamiento, se va a cubrir. Si a esto añadimos que la oferta de empleo público también está congelada, las consecuencias pueden ser desastrosas, la oferta de empleo público congelada menos para las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Lo que dicho así puede sonar como una “medida de ahorro” ¿qué supone realmente? ¿qué contenido supone estas medidas?, a medio plazo y en la medida que los trabajadores municipales se vayan jubilando supone que los Ayuntamientos no van a disponer de personal propio en número suficiente como para desarrollar las tareas encomendadas. Esto, ¿qué va a significar?. Esto va a derivar en un empeoramiento y en una merma en la calidad de los servicios, además de que las medidas irán en perjuicio de las condiciones laborales de las y los trabajadores.

Un segundo aspecto es que con estas medidas se abren nuevos horizontes para aquellos que defienden que los servicios han de ser privatizados, es decir, quienes defienden la liberalización total de los servicios públicos. ¿Qué consecuencias tiene para la ciudadanía?, evidente, ya lo tenemos en algún país. Sólo quienes tienen dinero van a poder pagar y acceder a servicios que hasta ahora y fruto del trabajo y el esfuerzo de muchos años de lucha, eran de acceso universal para todos.

Con este intento de breve preámbulo, se pasa a plantear los tres puntos siguientes:

1º.- Rechazar las medidas presentadas desde la Presidencia del Gobierno Español, de supresión de la oferta pública de empleo y de prohibición de reposición en la función pública, que pueden suponer, una merma en la calidad de los servicios públicos que presta este Ayuntamiento.

2.- Este Ayuntamiento mantenga el consenso en torno a una defensa cada vez más urgente del Estado del Bienestar, entendido éste como defensa

de los servicios públicos y cuya prestación en primera instancia corresponde a los Ayuntamientos, como institución más cercana a la ciudadanía.

3.- Ante la gravedad de las medidas adoptadas en Madrid y las consecuencias que de ellas se derivan, Bildu quiere hacer un llamamiento a la sociedad de Euskal Herria a que se movilice y muestre su compromiso a favor de un sistema público de calidad y cercanía a la ciudadanía.=====

Toma la palabra D. José María Agüeros, Portavoz del Grupo Popular y manifiesta que el representante de Bildu ha hecho una serie de razonamientos encadenados y podría llegar así hasta el infinito. Es mucho suponer, lo que pasa es que a veces nos ponemos la venda antes de la herida, que el hecho de que se racionalice, a nuestro entender, lo que es el Sector Público, suponga abrir las puertas a la privatización que se plantea y mucho más, plantearse el hecho de que determinados servicios básicos o esenciales de lo que pueda ser el estado de bienestar que, por cierto, afortunadamente lo inventaron ya hace bastante tiempo, tratamos de solventar.

Uno de los principales riesgos o el principal riesgo por el que el estado de bienestar puede decaer es, precisamente, la inflación del Capítulo I. Muchas Administraciones Públicas, no digo ésta y muchos Organismos públicos, o empresas públicas, precisamente lo que han hecho es inflacionar el Capítulo I, es decir, al tener demasiado Capítulo I, lo que ha ocurrido es dejar de hacer determinadas cosas, que sí que son verdaderos capítulos del estado de bienestar. Es decir, sino se racionaliza, podemos encontrarnos con que determinados servicios básicos puedan estar precisamente afectados. Es una visión absolutamente contraria a la que plantea Bildu.

Reitero que es mucho suponer esa visión catastrofista porque precisamente, el estado de bienestar no lo inventó ningún partido de izquierda radical, sino precisamente, partidos más bien socialdemócratas. Hay que tomar medidas de austeridad que puedan gustar más o menos y una de las pocas medidas que se pueden tomar, que pueden estar dentro de la mano del Gobierno actual es, precisamente ese Capítulo de personal, absolutamente infraccionado en muchos casos.

Insisto también en algo que no se debe olvidar, que no deja de ser una situación excepcional y por lo tanto, son medidas provisionales y transitorias que a partir de un determinado momento, espero, se podrán tomar otras.=====

D. Fernando Goitia (Bildu) interviene y manifiesta que al hilo de lo que estaba diciendo el Sr. Agüeros sobre las medidas provisionales, vamos a tomarlas, por ejemplo, con el movimiento que a diario se hace hacia los

paraísos fiscales, vamos a tomar medidas con las grandes transnacionales que están arruinando los países.

Realmente, el estado de bienestar vino, además al estado español un poco de rondón y tarde, de modo que no ha tenido que ver demasiado el estado de bienestar de estas tierras y del estado español en general, con el camino que se ha llevado en otros lugares. Pero ése no es el tema ahora, estamos hablando de estado de bienestar y como medida y, ése es el tema de fondo, a la situación de la crisis, la única manera de afrontarla, es metiendo mano a los de abajo, a los que menos tienen, de tal manera que quedamos reducidos o mejor dicho, el estado de bienestar queda reducido a unas prestaciones, a un nivel, que podríamos hablar de beneficencia para indigentes.

El empleo público es lógico que va a ser externalizado, como ya se ha hecho y se está haciendo cuando se puede, tímidamente en el tema de Sanidad, que ya hay Comunidades que lo están haciendo y otra serie de aspectos. Externalización y privatización del empleo público, cuando realmente esa externalización y privatización suponga beneficios para las empresas que van a invertir. Por lo tanto, se mete mano y esto no es nuevo, a las estructuras para que sean rentables y luego se ponen en venta.

Esto es algo que ya están haciendo en Grecia, no es ninguna novedad, de la mano del Fondo Monetario Internacional y de la Comunidad Económica Europea y da como resultado, la situación en la que estamos. En cualquier caso, en lo que quiero insistir es en que ante la situación de crisis, a quién se afecta, más precarización, más despido libre y sin embargo, las grandes empresas, los grandes grupos financieros, originarios, que no se nos olvide, de la crisis, todos ellos van “de rositas” y reconocerás José María (dirigiéndose al Sr. Agüeros) el medio regalo de estas prestaciones económicas a los grandes grupos financieros, a cambio de que posteriormente puedan prestar con un 4% ó un 5% por encima de lo que a ellos les costó el dinero que les prestó el Estado.

Sin intención de enrollarme mucho, quiero citar lo que dijeron los premios Nóbel de Economía del año 2001, Stiglitz y Akerlof: “es imposible resolver la crisis económica mientras los criminales que cometieron el fraude masivo no estén en la cárcel”. ¿Qué sucede en el Estado Español? y con esto quiero acabar aunque habría mucho más para hablar. El Ministro de Economía Luis de Guindos, presidente en la península ibérica de Lehman Brothers, cuando Lehman Brothers se fue a pique, ahora Ministro de Economía y así se podría hablar de Cristóbal Montoro, con su consultoría Montoro y Asociados, etc. Estas son las distintas maneras de medir y lo que no se puede es utilizar el siguiente instrumento que es: chantaje y terror ejercido sobre la población a través del miedo al endeudamiento catastrófico y la quiebra del Estado.

Hay una voluntad política deliberada de utilizar la deuda como chantaje y terrorismo económico al servicio de las políticas neoliberales y no son palabras grandilocuentes sino que es la realidad y simplemente, ¿por qué no se ha dado publicidad a un pueblo pequeñito como Islandia?. Resulta que en Islandia estaban en una situación catastrófica; este país rechazó rescatar a los bancos, en segundo lugar los dejó caer y aplicó la justicia un poco al hilo de los premios Nóbel de Economía, sobre quienes lo habían provocado. Resultados económicos del 2011: crecimiento del 2,1%, comparadlo con el Estado Español o con el resto de Europa. 2012: 1,5% y la previsión para el 2013 es de un 2,7%.=====

El Sr. Agüeros, haciendo uso de su derecho de réplica, manifiesta que es verdaderamente chocante compararnos con Islandia. De todas la maneras, comparto en el sentido de que determinados dirigentes puedan haber hecho no una mala gestión sino, una gestión temeraria, lo que pasa es que quizás en ese momento, tendríamos que ver a ilustres políticos de diverso calado y signo metidos en lugares no muy recomendables, sindicalistas de turno que se metieron en su día a hacer grandes operaciones inmobiliarias y de seguros o Cajas de Ahorros que han sido principalmente los beneficiarios, es decir clase política, de esas ayudas bancarias que personalmente, aunque lógicamente, a mi no se me va a hacer ningún caso, no estoy de acuerdo con ellas, porque considero que salen de mi bolsillo. Pero independientemente de eso, en cuanto a la gestión, se ha hablado aquí del INEM, pues el índice de recolocación del INEM, no sé si llega y voy a ser muy generoso porque se está acabando el mes de febrero entre otras razones, pero no creo que llegue más allá del 3% el índice de eficacia y de eficiencia que es el verdadero índice que proporciona el estado de bienestar, aunque precisamente el del INEM, no es el más apropiado. Creo que estamos todos de acuerdo, unos lo dirán y otros no, pero probablemente el INEM, en este momento, es una central de prestaciones, nada más.=====

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a Loly de Juan interviene y manifiesta que cuando se presentan mociones tan genéricas y tan amplias, puede ocurrir, como está ocurriendo que trasladamos el debate de la Carrera de San Jerónimo a Basauri y creo que eso hay que dejárselo, esta vez sí, a todos los que estamos allí representados para que hagan este debate porque en muchas de las apreciaciones que ha hecho el representante de Bildu, podríamos estar de acuerdo, en lo genérico de ese debate político que podría ser muy interesante pero, en este caso, la parte expositiva de la Moción, de reforma del Sector Público, podríamos compartirlo pero volvemos a decir que la competencia, en este caso, de lo que estábamos hablando, la tiene el Congreso de los Diputados y ahí sí que estamos todos los partidos que aquí nos sentamos.

En la parte de la aprobación de la Moción sí nos pedís lo concreto a nuestro Ayuntamiento. Creo que nosotros estamos algo mejor, en Basauri se dejó y está en marcha una OPE, afortunadamente la tenemos frente a otros que la han parado y por lo tanto en ese aspecto va bien; es verdad que aquí podemos intentar apoyar a la Consejera de Educación, ante la incertidumbre que se está dando ahora mismo con la OPE de Educación en cuanto a temarios, porque es el ámbito que nos corresponde. Tengo que pensar también en el apartado segundo que, en la defensa del estado de bienestar en el aspecto a los servicios municipales, el mes pasado debatíamos los presupuestos y todos entendimos que no hay una merma en la calidad de los servicios, al menos, no todavía, por lo tanto, esta parte también creemos que en el aspecto de Basauri lo estamos salvando relativamente bien.

Y en la parte tercera que es el acudir, el apoyar y el estar en los actos que los Sindicatos, principalmente, están convocando, pues es un acto individual o colectivo el que quiera que, yo creo que efectivamente los que hemos querido o han querido y han estado este domingo y estarán también, supongo, en las distintas convocatorias que se están dando por parte de los sindicatos también nacionalistas, con lo cual, creemos que estas mociones tan genéricas hacen que no entremos en el debate y, viendo la parte de aprobación que se nos plantea, creo francamente, que estamos algo mejor de lo que la Moción habla con respecto al Estado Español.

Por lo tanto, nuestra abstención entendiendo, Fernando (dirigiéndose al Sr. Goitia) que ese debate teórico que has hecho y además interesante en cuanto a de dónde procede esta crisis que estamos soportando y aguantando y que tendremos todavía gran recorrido, pues podemos estar de acuerdo y yo también espero que esas medidas provisionales sean eso que ha dicho José Mari (Sr. Agüeros) eso espero, que sean provisionales realmente. Lo que ocurre es que en política no puede ser vivir de las esperanzas, hay que vivir de las realidades y posiblemente lo provisional en la Administración sea definitivo.=====

El Portavoz de EAJ-PNV, D. Aiser Irigorri toma la palabra y manifiesta: Gauza bi bakarrik hasteko. Hemen hitz asko urteten dira, eta datuak... eta nik uste dot datuak botatzea... -Islandia herrialde oso polita dela uste dot- baina datuak botatzea... hola, funts barik edo azalpen bat egin barik, uste dot azkenean ez dirala errealak, ez ditugu hartzen datuak behar diran moduan; eta pribatizazioa hitza agertu da, eta azkenaldi honetan, asko erabiltzen dugu hitz hori; eta nik ez dot esango ez ona ez txarra denik, baina batzuk onerako erabiltzen dabe eta beste batzuk txarrerako erabiltzen dabe; nik uste dot ondo begiratu behar dala zelan edo zertarako egiten diren pribatizazioak, eta ez dut eroan nahi hori alde publikoara, baizik eta bakarrik hitza, askotan bota egiten da hitz hori, hainbeste datu bota egiten dira, eta gauzak, uste dot, azaldu egin behar direzela.

Eta mozioa dela eta, gu orokorrean ados gagoz iragarritako neurriak errefusatzearekin, edo ongizate estatuaren defentsarekin, eta hemen agertzen diren hainbat sektore publikoaren erreformaren kontra edo ongizatearen estatuaren kontra doazen erreformak. Ongizate estatua eta oinarrizko zerbitzuak eta baita langileen eskubideak murriztu egin dira, baita Basaurin ere, Euskadin edo estatu mailan ere bai.

Hemen orain dela gutxi, badaukaguz... langileen soldaten murrizketa... eta beste hainbat urteetan lortutakoaren gaineko murrizketak. Hemen gagozanok eta egon direzenen batzuk behintzat isildu egin dira, aurrera eramanez; hor dagozan dekretuak mantendu eta horren defentsan irten dira, eta are gehiago, horren gainetik pasatu, murriztu... eta legeak eskatzen dauan baino murrizketa gehiago egin dira, eta Udaletxe hau adibide bat da. Ehuneko bata dabil hortik, galdetu hemengo langileei, adibidez.

Honen gainean, edo mozio honen gainean, danok gure iritzia dogu, baina beharbada beste esparru bateko eztabaida bat da hau. Diputatuen Kongresuan eztabaidatu da, eta bertan alderdi guztiek bere jarrerak finkatu dituzte, guk geurea ere bai, eta hemendik mobilizazioetara deitzen da, greba edo mobilizazioak finkatu barik, mobilizazio horiek zein diren esan gabe, halan bere, danok dakigu gure ekonomian edo guztion poltxikoan beharbada horrek min egiten digula, eta gauza horrekin adi ibili behar gara, edo kontuz ibili behar gara.

Denok alde bordinera jo behar dugu, eta benetako aukerak aurkeztu egin behar dira, eta Madriletik hasita honaino, Basauriraino, baina danok alde batera arraun edo bogatu behar dogula uste dogu, eta batez ere Madriletik hasita. Horregatik gure bozka abstentzioa izango da.

(Simplemente un par de cosas empezando por el principio. Se están diciendo muchas cosas, se están dado muchos datos, creo que en el caso de Islandia, creo que es un país muy bonito pero el simplemente mencionar datos así como sin ningún fundamento, sin hacer una explicación en profundidad de estos datos creo que no es algo real, porque no se están dando el contexto adecuado a estos datos.

Aparecía también el término privatización. Es un término que últimamente se está utilizando mucho y no voy a decir si es bueno o malo; algunos los utilizan de forma positiva y otros de forma negativa. Considero que tenemos que mirar muy bien para qué se utiliza y para qué no se utiliza y no quiero llevar esto al aspecto público, sino que me estoy refiriendo al término, muchas veces, decimos palabras, decimos datos y sin dar una mayor explicación, sin dar el contexto adecuado.

Sobre la Moción, en líneas generales estamos de acuerdo con la defensa del estado de bienestar, el rechazo a las medidas anunciadas y hay

aspectos que suponen una reforma que va en contra de este estado de bienestar de este sector público. Se habla de una disminución de los servicios de la calidad, de cara al público, tanto en Basauri como a nivel de Euskadi, se han dado reducciones en los sueldos de trabajadores, hay varios ejemplos en los que podemos ver cómo cosas que se han obtenido a lo largo de los años, se han visto reducidas. Hay cuestiones que se han llevado adelante mediante decretos en los que algunos han hecho una defensa, otros se han mantenido al margen o se han mantenido callados. Por lo tanto, vemos como efectivamente, sí que hay una reducción y que se han practicado reducciones que quizás vayan un poco más allá de lo que la Ley requiere. No sé si ese 1% que anda por ahí, tendríamos que preguntar quizás a los empleados de aquí, a ver cuál es su opinión.

Acerca de la Moción de hoy tenemos todos nuestra propia opinión pero quizás este debate corresponda a otro foro. Ya se ha debatido en el Congreso de los Diputados y cada partido ha fijado su postura, incluyendo nuestra postura. En la Moción se llama a la movilización y las huelgas, las modificaciones y tampoco se determina muy bien a qué se refiere con estas movilizaciones, puede que esto sea también algo que pueda hacer daño a nuestros bolsillos, que pueda tener su repercusión y creo que en este momento, hoy en día hay que tener mucho cuidado cómo se dicen las cosas, hay que decir las cosas con mucho tiempo. Considero que comenzando desde Madrid, se deben comenzar a presentar o a trabajar estas cosas pero también considero que todos debemos remar en la misma dirección pero comenzando desde Madrid y por eso mismo nos abstendremos.)=====

El Sr. Goitia vuelve a intervenir para decir que cuando hablan de movilizaciones se refieren, precisamente a las que se están planteando, ante una situación de este tipo, no quedarnos manos sobre mano, sino ser capaces de reaccionar, teniendo en cuenta que está afectando a las clases incluso medias, a los sectores mayoritarios.=====

Sometida la Moción a votación se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 3 (Bildu).
- Votos en contra. 3(Grupo Popular).
- Abstenciones: 13 (7 de EAJ-PNV y 6 del Grupo Municipal Socialista).

En consecuencia, habiéndose producido un empate, de acuerdo con el Reglamento Orgánico Municipal, corresponde al Sr. Alcalde emitir su voto de calidad, quien se ratifica en su abstención, por lo que la Moción presentada por el Grupo Municipal Bildu, sobre la reforma del Sector Público no prosperó.=====

11.II.12. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA LA ELIMINACIÓN DE LA SIMBOLOGÍA FRANQUISTA Y PARA LA PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA QUE SUPONGA DESCRÉDITO O MENOSPRECIO PARA LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.=====

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. José María Agüeros quien manifiesta que el planteamiento de esta Moción fue dado precisamente por la visión a través de correos electrónicos y lo que era público y notorio, la presentación de una moción en cuanto a la eliminación de simbología fascista y demás, en este Ayuntamiento, con lo cual nosotros entendimos que se iba a presentar, que iba a estar avalada y nosotros queríamos presentar algo alternativo o que pudiese ser discutido de otra manera. Nos encontramos con la sorpresa en Junta de Portavoces que, al parecer, en principio, esa Moción no venía avalada por ningún Partido Político como marca el Reglamento, con lo que nos encontramos en este punto 11 con nuestra Moción que se queda ahí, en una especie de “limbo jurídico”.

Nosotros, la vamos a retirar en este momento, bajo condición suspensiva, por decirlo de alguna manera. Quiero decir que nos da la impresión de que por vía de urgencia va a salir adelante la discusión de la Moción que en su día, por las razones que fuese, no llegó al Orden del Día oportuno y por lo tanto, nosotros la retiramos y automáticamente la volveremos a presentar si prospera la discusión de la moción por la cual tiene causa esta nuestra.

El Pleno Municipal queda enterado de la retirada del Orden del Día de la Moción que se recoge en el punto 11, a instancia del Grupo Popular, proponente de la misma.=====

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

El Sr. Alcalde toma la palabra y explica que antes del turno de Ruegos y Preguntas, hay varios puntos Fuera del Orden del Día.

Sometida a votación su urgencia y declarada la misma por mayoría absoluta, se procede a tratar los siguientes asuntos:

F.O.D. 12.II.12. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL BILDU, EN REPRESENTACIÓN DEL COLECTIVO LAU HAIZETARA GOGOAN PARA LA RETIRADA DE SÍMBOLOS FASCISTAS.=====

Toma la palabra D. Javier Valle, en representación de Bildu, quien manifiesta que sin entrar a valorar el tiempo y forma, el aval o no aval, sí queremos incluir esta Moción y queremos que se vote la urgencia para que luego sea defendida por los representantes de Lau Haizetara Gogoan, que están presentes en este Pleno.

Sometida la urgencia del tema a votación, se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 16 (7 de EAJ-PNV, 6 del Grupo Municipal Socialista y 3 de Bildu).
- Votos en contra: 3 (Grupo Popular).
- Abstenciones: 0.

En consecuencia, declarada la urgencia conforme a lo dispuesto en el artº 54.3 del Reglamento Orgánico Municipal, se procede a tratar el fondo del asunto:=====

Toma la palabra una persona del público que se identifica como Angel Ignacio Astoreca, y comparece en nombre de Lau Haizetara Gogoan, que es un Asociación Memorialista y cuyo ámbito de funcionamiento es la Comunidad Autónoma Vasca y más. Asimismo represento a la CNT de Basauri, continúa diciendo, cuyo domicilio es en la calle Uribarri, nº 4-1º, es decir que es un sindicato que está ubicado en el Municipio de Basauri.

Lau Haizetara lo que hace es transmitir lo que se ha dicho en las Naciones Unidas, lo que se ha dicho en el Gobierno Español referente a la memoria histórica y su aplicación y las recomendaciones del Parlamento Vasco.

La Moción dice lo siguiente:

“La existencia de elementos de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar de 1936, el genocidio y de la represión de la dictadura franquista en nuestro municipio vulnera claramente derechos humanos fundamentales de todas aquellas personas y colectivos afectados por la represión desencadenada por la rebelión militar de 1936, la dictadura franquista y el terrorismo de Estado. Derechos que están recogidos y amparados en las siguientes resoluciones y leyes:

19/IV/2005. NACIONES UNIDAS: RESOLUCIÓN 2005/35. “Resolución 2005/35 de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre

Principios y directrices básico sobre el Derecho de las Víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones.”

09/I/2006. NACIONES UNIDAS: E/CN. 4/2006/91. “Promoción y protección de los derechos humanos estudio sobre el derecho a la verdad. Informe de la oficina del alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos.”

Aquí tengo que hacer un hincapié, dice el Sr. Astoreca, que nosotros nos hemos reunido con la Comisión de Derechos Humanos en Sarajevo, entregando un dossier amplio, el cual, lo han recogido con agrado y está pendiente de resolución o de debate.

26/XII/2007. PARLAMENTO ESPAÑOL: LEY 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

Realización del registro mencionado en la “Ley de IA Memoria Histórica”.
(09/11/02/01/0463).

“El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a:

1. *Elaborar, en colaboración con los ayuntamientos, el catálogo de escudos, insignias, placas u objetos que supongan exaltación personal o colectiva de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura.*
2. *Poner dicho catálogo a disposición de Eudel y constituir con esta asociación de municipios vascos una comisión técnica para hacer una valoración económica y establecer un plan, en el que se incluya la participación económica suficiente de cada una de las instituciones, para la retirada de dichos símbolos.*
3. *Retirar subvenciones o todo tipo de ayudas públicas desde el Gobierno Vasco a los propietarios particulares que se nieguen a retirar los elementos referidos”.*

POR TODO LO CUAL, el Pleno del Ayuntamiento de Basauri manifiesta su total desacuerdo con la presencia de símbolos franquistas de cualquier naturaleza en el municipio y, en cumplimiento de las normas antes referidas y de la potestad que el propio Ayuntamiento tiene, procederá en breve a eliminar del término municipal todo aquello que haga referencia a la dictadura franquista en cualquiera de sus manifestaciones.

De acuerdo con lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS:

1.- *El Ayuntamiento de Basauri se compromete a retirar todos los símbolos franquistas que existen en su término municipal a la mayor brevedad posible (dentro del año 2012, a partir de la aprobación de la presente moción.*

Este plazo puede ser, evidentemente, si se observa una voluntad por parte del Municipio, igual técnicamente no es posible hacerlo en el 2012, pero cuando hay voluntad se ve.

2.- *El Ayuntamiento de Basauri se compromete a elaborar, junto a diferentes colectivos (partidos, sindicatos, asociaciones...), un censo de las víctimas del franquismo de la localidad y de las categorías de vulneración de derechos, con el fin de restituir los derechos adscritos a la ciudadanía (verdad, justicia y reparación, incluidas las garantías de no repetición).*

Creo que obra en poder de todos los Grupos Municipales, apunta el Sr. Astoreca, una lista de fusilados, muertos en combate en el frente, desaparecidos, que no quiere decir que sea la lista completa, seguramente ésta es una labor muy exhaustiva y posiblemente y por desgracia habrá más caso).

3.- *Proponemos al Ayuntamiento de Basauri instaurar el día del asesinato del vecino de Basauri Vicente Antón Ferrero (8-03-1976), continuación de los tristes sucesos de Vitoria, la masacre de Vitoria, como día de recuerdo a todas las víctimas de la dictadura y la represión franquista.*

El Ayuntamiento de Basauri tomará la iniciativa con el respaldo de las fuerzas políticas, sindicales y sociales del pueblo.”=====

Nos apoyan esta Moción y que me corrija alguien si me equivoco, ELA, LAB, CNT, STEE-EILAS, ESK, CCOO, BILDU, PNV, ARALAR, EZKER ANITZA, SARE ANTIFAXISTA, la Asociación de Vecinos de DE POZOKOETXE y la de ARIZ.

Me gustaría, de alguna manera, para completar esto, indicar que el día 22 de este mes, la Diputación de Bizkaia, revoca los honores a Franco por desfasados y matizo ligeramente: El Portavoz del Partido Socialista en las Juntas Generales, D. Iñaki Egaña expresó su satisfacción por esta medida; eso sí, opinó que hubiese sido preferible haberlo hecho antes.

Estoy a disposición de todos ustedes por si quieren aclarar alguna cosa.=====

Toma la palabra D. José María Agüeros, Portavoz del Grupo Popular y manifiesta que es precisamente ahora cuando su Grupo tiene que presentar la Moción por vía de urgencia, cuando no deja de ser chocante porque la tenemos presentada, pero cuando algo se hace en respuesta a algo, si ese algo no existe hasta ahora, nos vemos avocados a estos discursos absurdos de procedimiento.

Nosotros planteamos la moción alternativa y vamos a decir porqué. Lo que es la entrada de la propia moción municipal para la retirada de símbolos fascistas, se plantea como símbolos fascistas. Yo siempre he entendido los movimientos fascistas como todos aquellos movimientos totalitarios que intentan subyugar la soberanía popular por medio de la fuerza; eso me suena muy reciente. A partir de ahí, creo que todos estamos de acuerdo en el punto primero de nuestra propia moción, que dice así: “El Pleno del Ayuntamiento, en el marco de la Ley 52/2007, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, se compromete a la adopción de las medidas necesarias dirigidas a eliminar todo tipo de simbología franquista que existe en el Municipio”.

Creo que es lo suficientemente clara y explícita. Uniéndolo con lo que he dicho anteriormente insisto en que fascismo es todo aquel movimiento o régimen totalitario, vaya de uniforme o lleve trenzas y por lo tanto, pasamos al segundo punto que creo que es el que hace, al final, el encaje de todo el rompecabezas, y decimos: “El Pleno del Ayuntamiento al amparo de lo dispuesto en la Ley 4/2008 de reconocimiento y reparación a las víctimas del terrorismo”, se compromete a adoptar las medidas necesarias, dirigidas a prevenir y eliminar todo tipo de simbología que suponga descrédito o menosprecio para las víctimas del terrorismo.”

Creo que de esa manera quedaría la Moción mucho más completa; por lo tanto, nos abstendríamos a la Moción presentada por todo el colectivo representado en principio por CNT y demás grupos y, nosotros votaríamos a favor de la nuestra.=====

Toma la palabra en representación de Bildu, D. Fernando Goitia, quien manifiesta que con relación a la Moción presentada por Sare, están de acuerdo y con relación a la Moción alternativa del Grupo Popular, lo que sí queremos resaltar es que, efectivamente, primero estuvo la Moción de Sare, posteriormente, como respuesta estuvo la Moción del Grupo Popular y lo que nos parece clave es que de una vez por todas, quede suficientemente claro y nítido esta condena que hoy se ha planteado a través de la Moción de Sare. Por lo tanto, hoy es lo que toca, centrarnos ahí, y nuestra posición por lo tanto, con relación a esta alternativa del Grupo Popular es negativa.=====

D^a Loly de Juan, Portavoz del Grupo Municipal Socialista interviene y manifiesta que tiene que empezar diciendo que tiene un verdadero lío legal de lo que se está haciendo, la Secretaria sabe que para esos temas soy muy rigurosa. No entiendo nada, porque son Mociones distintas, tienen su tiempo, estamos implementando, parece que el Grupo Popular la interpone a la que estamos debatiendo, que es la que nos ha presentado Sare Antifaxista

y Bildu vota las dos a la vez, sin haber tratado el punto de la Moción del Grupo Popular.

La verdad es que a nivel formal es bastante lioso lo que estamos haciendo y es menos comprensible cuando esta Moción la tenemos prácticamente todos los Corporativos desde principios de febrero. Tengo que empezar agradeciendo a Zigor la labor que ha hecho (se lo dije ya por correo electrónico) de mediador, aunque tengo que decirte que con muy malos resultados como ves, porque la tratamos fuera del Orden del Día, y menos aún entendiendo que hay Partidos que estáis aquí que la habéis apoyado. No sé porqué al final, este deslucimiento del Orden del Día de una Moción que ya ha llevado un recorrido importante a nivel, incluso de correos electrónicos entre todos los Partidos, porque lo primero que nos pedisteis a todos y es de agradecer era incluso mejorarla o en nuestro caso, no fue mejorar, sino aclarar una serie de dudas que planteábamos que luego nos fueron respondiendo. En ese aspecto, disculpar a Sare porque creo que esto es un lío de la Administración y agradecer a Zigor por esa labor de mediación que seguro que con el tiempo seguirás mejorando y conseguiremos que todos funcionemos.

Esta es otra de las mociones que he dicho antes que tiene un problema competencial y para empezar, tengo que adelantar que vamos a estar de acuerdo. Tiene dos temas que son, creo, de donde han surgido los problemas: primero, en la definición, ya que creo que la Moción lo que pretendía era centrarse en un período histórico determinado, un período franquista principalmente, un período que podríamos meterlo entre el 38 y el 76 porque se ha metido luego a Bingen Anton Ferrero que no iba al principio y cuando no diferenciamos entre franquismo y fascismo puede ocurrir lo que luego, con lógica, ha hecho el Partido Popular, de una amplitud mayor en el tiempo porque el fascismo, si como bien se dice, viene desde la época de Mussolini, es todo el siglo XX y por lo tanto es muy amplio y se puede hablar de muchos fascismos y de muchas partes. Creo que eso ha sido un problema, el centrar el tiempo pero luego lo has explicado muy bien Iñaki (dirigiéndose al Sr. Astoreca) y estamos hablando de ese periodo. Por lo tanto, el primer planteamiento y también lo decíamos así, es qué símbolos y de qué estábamos hablando y también de lo que suponía, efectivamente, lo habéis definido, nos habéis pasado también un dossier de sitios y lugares, de acuerdo.

El segundo tema es el que nos generaba más incertidumbre: creemos claramente que el Ayuntamiento no tiene competencia para hacer un censo pero, es que además no tiene facilidades para poder llevarlo a cabo, aunque nos habéis pasado una lista y como bien has dicho cuando has intervenido que puede que incluso haya más. Para saber si hay más, es difícil en este Ayuntamiento, dudo que pueda haber libros de registro de aquella época, si los hay, lógicamente será mejor, pero si no, sería una memoria oral que ahora mismo es difícil, porque mucha gente de los que nos pueden trasladar la

memoria oral, desgraciadamente por el período que estamos hablando, ha desaparecido. Esa es la parte que más dudas nos genera, aunque sabéis que podemos estar de acuerdo porque creemos que eso a quien pidáis que lo haga le va a ser difícil llevarlo a cabo, excepto en la parte que nos habéis trasladado de personas, que ya el propio Gobierno ha reconocido que eran los que, aparentemente, tendrían derechos adscritos, aunque no sabemos de qué derechos hablabais, pero en principio es de reconocimiento al honor y a la reparación. Ya la parta última que habéis incorporado finalmente, también de acuerdo. Efectivamente fue, posiblemente, la víctima del franquismo para Basauri, la más reconocida, la más conocida, la que ya es parte de nuestra memoria y también estaremos de acuerdo.

Me pidió una intermediación Zigor con UGT, que no es el momento, pero tengo que adelantaros en que UGT estaría de acuerdo en apoyarla también. Hablo, en este caso, si me permite el Sr. Alcalde, en nombre de una institución que no está aquí, pero para que lo sepan los presentes.

En cuanto a la enmienda del PP la voy a debatir después, entiendo que tiene su “juego” después porque si no sería una locura.=====

La Secretaria General aclara que efectivamente, así se trató en la Junta de Portavoces, que a no ser que fuera a través de una enmienda a la Moción, se tiene que tratar en puntos independientes como mociones independientes, primero votando la urgencia y después votando cada tema.=

El Portavoz de EAJ-PNV, D. Asier Iragorri toma la palabra y expone: Jose Mari (Agüeros jauna), ongi etorria (bienvenido) al mundo de las mociones, cambios y demás.=====

En este momento es interrumpido por el Sr. Agüeros quien pide disculpas por ello y le indica que quiere recordar a todos los que están presentes que desde luego, su Grupo no ha sido el causante de este desaguisado protocolario. Nosotros lo hemos presentado en tiempo y forma.=====

El Sr. Iragorri continúa diciendo: Ez, nik ez dot esaten zure errua dala, sartu garela danok girigai honetan. Lehenengoa, Sarearena, guk onartzen dugu, onartu dugu premia, baina ez dugu ulertzen premia, hau da, honen gainean hitz egin dugu, ibili gara hitz egiten aste guztian, atzo, gaur, Lau Haizetara Gogoan-ekin harremanetan egon gara, hitz egin dogu, adostu baita ere, moldatu, bitartekariarekin baita ere, Zigorrekin, zelako lan gogorra bitartekariarena!. Gure artean hitz egin eta gero, badirudi gehienok honelako ekintzetan edo honelako helburuekin ados gaudela, badirudi, baina ez gara

ados geratzen. Jezartzen gara denok honetaz eztabaidatzera eta uste dot argi hitz egin genduala zein zan gure erabakia eta argi itzi gendun baita ere adostasuna bilatu nahi gendula danon artean, helburua badaukagu, helburua badaukagu orain dela 60 urteko sinboloak kentzea, orain dela 60 urte familiek jasan dituztenak edo senitartekoen desagerpenak argitzea. Jezartzen gara hori adosteko eta ezin dogu hor ezer adostu. Atzo erabakitzen dogu gauza bat, bitartekari lez ibili nintzen ni baita ere, apur bat, baina apur bat bakarrik eta gaur goizean esnatzen gara eta beste gauza batekin esnatzen gara, baina holan izan beharko da, holan izango da politika, holan izango dira mozioak eta hola da adostasun mundua, hola izango da. Nik uste dut adostasun horren bila buru-belarri ibili garala, Alkate jauna ere bai, nik uste dot helburu hau oso inportantea dala zuentzat, pertsona askorentzat oso inportantea da, guretzat baita ere, eta uste dot adostasuna bilatu behar genduela horrekin, sindikatuak, alderdi Politikoak, elkarteak, eta zuek, baita ere. Hona heldu gara, atzo presa eta korrikan gauza bat pentsatu gendun eta gaur hemen daukagu mozio bat beste mozio bat horren gainean, baina espero dot mozioren helburua behintzat ez zikintzea, eta mozio hau gu ados gaudela esanez aurrera eramatea, baina adostasun horrekin, ze, honen helburua, nik uste dot gehiengoaren helburua izan beharko litzatekeela, bestela, prozesu honeri, erderaz esaten denez, flaco favor le íbamos a hacer después de 60 años. Guztiz ados gagoz mozioarekin.

(No estoy diciendo que sea tu culpa, sólo que ya hemos entrado todos en este guirigay. Nosotros hemos aprobado la urgencia de la de Moción de Sare pero no entendemos la necesidad de la urgencia; hemos debatido sobre este tema, lo hemos hablado durante toda la semana, ayer, hoy, hemos estado en contacto con Lau Haizetara Gogoan, hemos podido hablar con ellos, también hemos podido acordar cosas, adaptar cosas, también con Zigor que ha hecho un gran trabajo, una dura labor además, la de ser intermediario y hemos estado hablando entre nosotros, y al parecer, la mayoría estamos de acuerdo con este tipo de iniciativas u objetivos pero al final no llegamos a un acuerdo; nos sentamos todos a debatir sobre este tema y considero que nosotros fuimos claros sobre cuál era nuestra postura, nuestra decisión y que queríamos llegar a un acuerdo entre todos; teníamos un objetivo y este objetivo es la eliminación de estos símbolos de hace 60 años porque hay familias, que sufrieron desapariciones de familiares, situaciones que necesitan ser clarificadas. Nos sentamos para hablar de esto, para llegar a un acuerdo y ni siquiera ahí podemos llegar a un acuerdo; ayer se decía una cosa, yo también estuve haciendo labores de intermediario, sólo un poquito y esta mañana, nos despertamos y vemos que nos encontramos ya con otra cosa, pues así tendrá que ser, así será este tema de la política, de las mociones o éste será el mundo de los acuerdos. Considero que hemos trabajado muchísimo en busca de un acuerdo, de un consenso, tanto nosotros como también el Sr. Alcalde y, este consenso es importante para nosotros, para ustedes, para todos, para muchas personas y considero que ahí tenemos que buscar un consenso sindicatos, grupos políticos, asociaciones y también ustedes y aquí estamos. Ayer pensábamos algo deprisa y corriendo y hoy tenemos aquí una moción, otra moción sobre esta

moción pero espero que no se manche el objeto de esta moción y que esta moción, con la que nosotros estamos de acuerdo, salga adelante pero siempre basándose en este acuerdo, en este consenso porque creo que nuestro objetivo debería ser el objetivo de las mayorías porque, si no, le haríamos un flaco favor a este proceso, después de 60 años. Con la moción estamos completamente de acuerdo.)=====

El Sr. Alcalde, manifiesta que como bien ha dicho Iñaki (Sr. Astoreca), la voluntad está expresada en este Pleno y por parte del que habla, desde luego, también, sin ninguna duda.=====

El Sr. Astoreca vuelve a tomar la palabra para aclarar que la Moción la presenta Lau Haizetara como Asociación Memorialista, que es lo que ha dicho en un principio, para aclaración de toda la Concejalía y del Alcalde y, que Sare, CNT, etc., son miembros o grupos que están integradas en esa Asociación pero nos gustaría, si es posible, que en la moción que se apruebe o no, conste como Lau Haizetara.=====

A continuación se somete a votación la Moción de que se trata, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 16 (7 de EAJ-PNV, 6 del Grupo Municipal Socialista y 3 de Bildu).
- Votos en contra:0.
- Abstenciones:3 (Grupo Popular).

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría, acordó aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Bildu, en representación del colectivo LAU HAISETARA GOGOAN, para la retirada de símbolos fascistas.=====

FOD 13.II.12. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA LA ELIMINACIÓN DE LA SIMBOLOGÍA FRANQUISTA Y PARA LA PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA QUE SUPONGA DESCRÉDITO O MENOSPRECIO PARA LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.=====

Con carácter preliminar se somete a votación la urgencia del tema, obteniéndose la totalidad de votos favorables.

En consecuencia, declarada la urgencia conforme a lo dispuesto en el artº 54.3 del Reglamento Orgánico Municipal, se procede a tratar el fondo del asunto y en consecuencia, al debate y votación de la Moción presentada por el Grupo Popular que copiada, dice:=====

“MOCIÓN ALTERNATIVA.-

Tras décadas injustificables de privaciones de libertades individuales y colectivas tras la instauración del régimen anterior, la transición y la Constitución de 1978, alumbraron nuevos tiempos basados en valores y principios democráticos. La libertad como valor indivisible y ligado a cualquier sistema político democrático, se restituyó permitiendo el desarrollo pleno de los derechos y libertades de los ciudadanos/as.

Si bien es cierto que en la actualidad persisten símbolos pertenecientes al anterior régimen que pueden herir sensibilidades, no es menos cierto que cualquier decisión de esta naturaleza debe hacerse desde el mayor consenso posible y sin ningún Animo de revancha. Ha costado mucho restañar y cicatrizar las heridas abiertas y por tanto, aunamos esfuerzos con el objetivo de no volver a reabrir las.

Durante los años de vigencia de nuestra joven democracia, únicamente la presencia de la organización terrorista ETA y su entorno, han alterado gravemente nuestro régimen de libertades y nuestra convivencia. La práctica del terrorismo en sentido estricto, junto con la utilización de toda su simbología e iconografía, han estado y aun siguen estando muy presente en muchos de nuestras calles y pueblos.

Por tanto, entendemos que desde los poderes públicos debemos articular los mecanismos y aunar todas las voluntades posibles, encaminadas eliminar todo tipo de simbología que pueda alterar gravemente la convivencia y que atente contra los más esenciales principios democráticos. Por ello, si existen símbolos o vestigios franquistas en el municipio, de acuerdo con la legislación vigente se deben erradicar sin más dilación, sin que ello signifique obviar la desafortunada realidad presente, que nos obliga a establecer medidas dirigidas a impedir y eliminar cualquier muestra, signo, en definitiva, cualquier simbología e iconografía terrorista.

POR TODO ELLO. EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR ELEVA ANTE ESTE PLENO PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO.

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento en el marco de la "Ley 52/2007 por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, se compromete a la adopción de las medidas necesarias dirigidas a eliminar todo tipo de simbología franquista existentes en el municipio.

SEGUNDO. El Pleno del Ayuntamiento al amparo de lo dispuesto en la "Ley 4/2008 de reconocimiento y reparación a las víctimas del terrorismo", se compromete a adoptar las medidas necesarias, dirigidas a prevenir y eliminar todo tipo de simbología que suponga descrédito o menosprecio para las víctimas del terrorismo.”=====

Toma la palabra D. José María Agüeros, Portavoz del Grupo Popular y manifiesta que ya ha dado su argumentación. Creo que es más completa y estamos a favor.=====

En representación de Bildu, toma la palabra D. Fernando Goitia quien indica que también lo ha comentado y hay que abordarlo con la relevancia que tiene la moción que ya se ha presentado y que han aprobado. Es importante que se dé la relevancia y no se minusvalore directa o indirectamente este planteamiento y por eso pensamos que hay que centrarse en lo ya aprobado y, en este caso decimos que no.=====

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a Loly de Juan interviene y manifiesta que su Grupo opina que son mociones que se complementan o amplían en el tiempo, más que complementarse. Realmente, estamos hablando de un período más actual que conocemos y que hemos vivido y aunque se transcribe de alguna forma, la parte primera de la anterior moción, yo también creo Fernando (dirigiéndose al Sr. Goitia) que debe tener su relevancia porque consideramos que son mociones diferenciadas, a pesar de que el Portavoz del Grupo Popular la haya querido meter como transaccional, por los períodos de los que hablamos y habría que diferenciarlo para, también, darle y ponerlas en valor cada una de ellas.

Y como en este caso, a donde nos trasladamos parece ser que es al fascismo del último tiempo y al punto segundo que recoge efectivamente, la Ley de Reconocimiento y Reparación de las Víctimas del Terrorismo, nuestra posición también es de acuerdo con esta moción.=====

El Portavoz de EAJ-PNV, D. Asier Iragorri manifiesta: Gu, orokorreetan, ados gaude baita; ez doguna ikusten da paralelismo hau, hau da, mozio bat aurkeztu, eta bestearen antzerakoa edo berdina, gehi zerbait gehiago, aurkeztea. Ikusten doguna da nahiko zehatza dala, legea betetzea baino ez dau eskatzen; urte honetan edo honeitan badirudi, jartzen dauan moduan, badirudi, ETA izan dala guren bizimodua aldatu edo hondatu dauan bakarra. Terrorismoaren biktimak eduki dute eta dauzkate euren estimazio, onarpena... edo behintzat eduki dute udal honetan, alde batekoak behintzat; besteak baino gehiago; Basaurin ekitaldi baten bat egin da horren gainean baita ere, euren oroimenez, eta pentsatzen dogu, baita ere, denboran mantendu egin behar dala, etorkizunean mantendu egin behar dala, eta uste dogu biktimak kontutan eduki behar dirala, guztiak kontutan eduki behar dirala.

Nahiz eta legeak zerbait adierazi diktaturaren gainean, lehen esan dogunez, izandako biktimei eta garai horretan gertatutako hainbat gertaerai ez zaie erantzun bat emon, eta azken finean ikusten doguna da, alde batetik, lehenengo zatian legea betetzea eskatzen da eta bestean baita ere, legea

betetzea. Frankismoaren edo garai horretako sinboloak oraindik baditugu, lehen esan dogunez, eta uste dogu horiek kendu egin behar direzela eta ados gagoz horren alde, lehen bozkatu dogunez.

Dena den, mozio hau, beste mozio baten erantzuna da, eta behartuta dator. Guk ez dogu ikusten funtzionamendu egokia denik, behintzat kasu honetan, eta horregatik, abstenitu egingo gara.

(Nosotros, en general, estamos también de acuerdo pero lo que no acabamos de ver es este paralelismo; se presenta una Moción, y a continuación se presenta otra similar, parecida o igual, con un poquito más. Nos parece que es bastante concreta, lo único que solicita es que se cumpla la legalidad y tal y como se expresa, parece que ETA ha sido la única que ha tenido una afección o que ha perjudicado nuestras vidas. Por supuesto que en este Ayuntamiento ha habido más por unos que por otros, en diferentes posturas. En torno a este tema ha habido actos en Basauri, a favor o en memoria de personas que han sufrido esta problemática. Consideramos que es algo que es necesario en el tiempo porque las víctimas, todas las víctimas, hay que tenerlas en cuenta.

A pesar de que la Ley hable acerca de la dictadura y tal y como decíamos en la anterior intervención, las víctimas y los hechos que sucedieron durante este tiempo, a menudo están sin respuesta y vemos, por un lado, que en esta Moción se solicita en primer lugar que se cumpla una Ley y en la segunda también se habla de otra ley, en la que se expone que aún hay simbología franquista existente en el Municipio, y tal y como decíamos en la anterior intervención también estamos de acuerdo en que se elimine tal y como antes hemos votado a favor, también estamos, por supuesto, a favor de eso.

De todas formas, esta Moción es una respuesta a otra Moción que llega de una forma obligada y consideramos que éste no es el funcionamiento adecuado en este caso, por eso nos vamos a abstener.)=====

Sometida la Moción a votación se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 9 (6 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Popular).
- Votos en contra: 3 (Bildu).
- Abstenciones: 7 (EAJ-PNV).

En Consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría, aprobó la Moción presentada por el Grupo Popular para la eliminación de la simbología franquista y para la prevención y eliminación de la que suponga descrédito o menosprecio para las víctimas del terrorismo.=====

**FOD. 14.II.12 MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL BILDU,
SOBRE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN RELACIÓN
CON LA GRAVE SITUACIÓN DEL VECINO DE BASAURI
TXUS MARTÍN.=====**

Toma la palabra la Portavoz de Bildu, D^a Eneritz Amezketa y manifiesta: Guk urgentziazko mozio bat aurkeztu nahi dugu, Txus Martinen inguruko mozioa adierazpen instituzionala dela eta.

(Nosotros tenemos una moción que quisiéramos presentar por urgencia. Se trata de una moción sobre una declaración institucional referente a Txus Martín).=====

En primer lugar, se procede al debate y posterior votación de la urgencia del tema.

El Portavoz del Grupo Popular, D. José María Agüeros indica que su Grupo votará en contra de la urgencia, entre otras cosas, porque ya se ha discutido varias veces.=====

D^a Loly de Juan, Portavoz del Grupo Municipal Socialista toma la palabra y manifiesta que anteriormente han votado a favor de las urgencias, que era lógico por otro lado, porque lo que han tenido era una verdadera distorsión en la institución pero en este caso, la moción entró el día 20 por Registro. Quiero poner sobre la mesa para próximas ocasiones y estando aquí la Alcaldía que, tuvimos un precedente de una moción que entró unas horas más tarde, o así lo entendió la Secretaría y que además se ceñía a temas claramente municipales como era la Lanzadera de San Miguel y se tuvo que dejar para el siguiente Pleno porque así lo entendió la Secretaría y además no se debatió en la Junta de Portavoces.

Esos son precedentes peligrosos porque, esa arbitrariedad en las mociones, en un momento determinado, se trasladan porque automáticamente no cumplen el Reglamento Orgánico y ni siquiera se debaten en la Junta de Portavoces, que es ahí donde al final tiene esa función de introducir o no mociones. Son arbitrariedades que si abrimos los precedentes, son precedentes para todos y si no, no es para nadie.

Dicho esto, nos vamos a abstener, pero quiero que sepamos y se lo digo en este caso a la Alcaldía que este precedente es contrario a lo que paso hace unos meses, creo que fue en el mes de septiembre.=====

El Sr. Alcalde toma la palabra por alusiones y manifiesta que, efectivamente, una medida importante en la Justicia es la igualdad. Todo el mundo tiene derecho a plantear una moción en vía de urgencia, lo ejerza o no y, todo el mundo tiene el derecho y algunos quizás, el deber moral entendemos, de decir las cosas que hay que decir en la Junta de Portavoces pero, no todo el mundo las dice. Libertad e igualdad para todo el mundo.===

Sometida a votación la urgencia del tema, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 10 (7 de EAJ-PNV y 3 de Bildu).
Votos en contra: 3 (Grupo Popular).
Abstenciones: 6 (Grupo Municipal Socialista).

En consecuencia, declarada la urgencia conforme a lo dispuesto en el artº 54.3 del Reglamento Orgánico Municipal, se procede a tratar el fondo del asunto:=====

La Portavoz de Bildu, Sra. Amezketa manifiesta: Lehenengo esan urgentziaren inguruan, hemen bizitza bat dago jokuan, orduan uste dugu urgentziazkoa dela.

(En primer lugar, sobre la urgencia, decir que aquí hay una vida en juego y consideramos que sólo por eso, tiene urgencia).

Acto seguido, procede a dar lectura a la moción presentada, que dice:=

“Txus Martin jaunaren egoera larriaren barri jakin ostean Udaltzaria honek egoerari dagokion ardura eta egonezina adierazi gura dau. Bizi dauan egoeraren barri jaso dogu bai Txus Martin jaunaren familiartekoen ahotik, bai lagunen ahotik.

Familiartekoak argi eta garbi informatu deuskue zein dan pertsona horren egoera, daukan gaixotasun larria eta espetxeko egoeraren eta etorkizun hurbilaren arteko hartu-emon estua.

Txus Martin jaunak espetxean jasan dauan gainbehera fisikoa handia izan da eta horren aurrean ezin dogu albo batera begiratu. Horregaitik guztiagaitik bat egiten dogu Txus Martin jaunaren askatasun eskaerarekin, legeak aginduten dauan lez; bere integritadea eta bizitza ziurtatu asmoz, modu honetan bere senitartekoen arreta gertuagokoa eta osasun-arreta estuagoa eta bere gaitzari hobeto egokituta dana eukiko daualarik.

Halan, bada, adierazpen instituzional honek gizatasuna eta eskubide demokratikoak aintzakotzat hartzea eta pertsona horren askatasuna eskaereagaz bat egiten dau, Txus Martinen jaunaren bizitzaz eta etorkizunaz kezkatutik.

Era berean uste dogu adierazpen honen bitartez gure herritarren gehiengoaren nahia jasotzen dogula pertsona horren askatasuna eskatzen dogunean.

Adierazpen honen barri emongo deusagu Espetxeetako Zuzendaritzari, Txus Martin preso dagoen Zaballako espetxeko zuzendariari; Gobernu Ordezkaritzari eta hedabideei.

Seguru gagoz holango ekimene bitartez eta guztion inplikazioagaz Txus Martin jaunaren askatasuna lortuko dogula, esan dogun lez eta legeak aginduten dauen lez, bere familiartekoen hurbiltasuna eta osasun-laguntza egokiagaz bere bizitzaren eta osasunaren hobe beharrez eta egoera fisiko bere egoera fisiko nahiz psikikoa hobetu daiten.

Ante la grave situación en la que se encuentra el vecino de Basauri Txus Martin, testimonio que hemos recibido directamente de sus familiares y amigos, este pleno no puede menos que mostrar su gran preocupación y alarma.

Sus familiares nos han referido claramente la relación que existe entre su situación en prisión y su futuro inmediato como enfermo aquejado de una grave enfermedad y como persona.

No podemos permanecer impasibles ante el deterioro médico sufrido por Txus en prisión y compartimos la necesidad de su urgente puesta en libertad, según indica la ley; con el fin de garantizar su vida y su integridad pudiendo así contar con una atención más cercana por parte de sus familiares y una atención médica más estrecha y adaptada a su dolencia.

Por lo tanto, y mediante esta declaración institucional apelamos a los valores humanos y democráticos más fundamentales para secundar la petición de libertad. Su vida y su futuro como persona así nos lo reclaman.

Creemos asimismo que recogemos con esta declaración el sentir mayoritario de nuestros conciudadanos.

Remitimos la misma a Instituciones Penitenciarias, al director de la prisión de Zaballa, donde se encuentra Txus Martin actualmente, a la Delegación del Gobierno y a los medios de comunicación locales y generales.

Confiamos en que mediante ésta y otras iniciativas, entre todos y todas podamos conseguir la urgente puesta en libertad de Txus para que como ya hemos expuesto y según la ley, pueda contar con la cercanía de sus familiares y una atención médica más adecuada, con el fin de preservar así su vida y dar pie así a su mejora física y psíquica.”

Abierto debate, toma la palabra el Portavoz de EAJ-PNV quien manifiesta: Guk, bere egoera larria bada eta medikuak hori adierazten badabe eta legeak badauko, hor, salbuespena kontutan edukiteko, eta ikusi dugunez eta guk uste dogu bere egoerarako hoberena bilatu behar dela, hau da,

osasunen aldetik txarto badago, eta abar, eta legearen barruan dagozan herramientak edo norabideak bilatu behar baditugu, guk ez dugu problemarik ikusten eta mozia aurrera ateratzen, horregatik ados gaude.

(Si su situación es grave y si eso dicen los médicos, la Ley puede tener en cuenta excepciones, situaciones excepcionales y nosotros consideramos que sí es necesario buscar lo mejor para su situación, en este caso relacionada con problemas de salud y si la Ley recoge herramientas en este sentido, nosotros no tenemos ningún problema en que salga adelante esta Moción.)=====

Sometida la Moción a votación, se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 10 (7 de EAJ-PNV y 3 de Bildu).
- Votos en contra: 9 (6 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Popular).
- Abstenciones: 0.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría, aprobó la Moción presentada por Bildu, sobre Declaración Institucional en relación con la grave situación del vecino de Basauri, Txus Martín.=====

RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde abre el turno de Ruegos y Preguntas y ofrece la palabra, en primer lugar a los Grupos Políticos integrantes de la Corporación.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a Loly de Juan, toma la palabra y manifiesta que sólo va a hacer una pregunta porque sabe el interés que tienen compañeros y compañeras que están presentes, en saber lo que está haciendo el Athletic, por lo que va a ser una pregunta corta y además no pretende que se le dé contestación en este Pleno.

La pregunta se refiere a que somos concedores de las reuniones que habéis tenido (refiriéndose al Equipo de Gobierno) con la promotora Gaztañabalza y queríamos saber en qué situación se encuentran esas reuniones, en vista de que como bien nos has comentado, vamos a poder empezar a ver los estudios previos de la revisión del Plan General, creo que es el día 1 de marzo, nos has invitado y, ése es un tema que deberíamos zanjarlo y resolverlo antes de empezar con esa revisión. Sólo espero y te digo que no es necesario que respondas ahora a esto, que hayas tenido más suerte que la que tuvimos nosotros, que fue nula.=====

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra para responder a la Sra. de Juan hasta donde debe y puede, por prudencia y por responsabilidad política. Sabemos que es una "patata caliente" que estaba de antes, que es evidente que tenemos que afrontar y efectivamente, ha habido algún contacto; nosotros pensamos y además, lo quiero trasladar a este Pleno porque creo que también las fuerzas políticas algún día se deberán retratar en este sentido, que independientemente de lo que haya, que hay un conflicto efectivamente abierto entre dos partes, una es el Ayuntamiento y otra puede ser Gaztañabalza, nosotros tenemos que velar por el interés común de los vecinos y vecinas, como se ha hecho en otras ocasiones y en base a eso, creo que los Partidos Políticos tenemos que hablar con discreción y seguramente, si me permiten, no en el ámbito del Pleno.=====

La Sra. de Juan manifiesta que espera que se les vaya dando información en la Comisión pertinente y efectivamente, mantengo el sigilo si luego lo vamos a hablar y debatir, si hay posibilidad de acuerdo, en el ámbito de la Comisión o incluso en la Junta de Portavoces.=====

Finalizado el turno de los Corporativos, se ofrece el turno de palabra a los vecinos presentes.

Toma la palabra un vecino del público que se identifica como Iñaki Legarda e interviene en nombre de San Miguel Bizirik y manifiesta que después de todo lo que se ha tratado hoy aquí, siente bastante vergüenza de pedir explicaciones al Equipo de Gobierno por una simpleza tan grande. San Miguel Bizirik lleva pidiendo una actividad desde septiembre y no ha habido una contestación, no ha habido una llamada, se nos ha contestado en enero, después de navidades, se nos dice que ya está, que se va a firmar en pocos días, estamos finalizando febrero y la gente está esperando a realizar la actividad. No sé si voy a ir al sicólogo después porque, no se si es falta de capacidad, falta de voluntad, falta de toma de interés de este Grupo o no me lo explico. El coste de esta actividad para el Ayuntamiento es cero porque el local existe y no entiendo el porqué no se hace esto, se pasa el tiempo, se va a acabar el año y San Miguel se queda sin esa actividad. Pido un poco de rigurosidad en la contestación porque hasta ahora todo han sido "balones fuera" y para nosotros, un poco menosprecio.=====

D^a Etorne Lexartza (EAJ-PNV) toma la palabra y responde en euskera al Sr. Legarda: Noraren izenean erantzungo deusut, bera ez dagoen lez hemen, nahi baduzu eta baliagarria bada erantzuna... Alde batetik, bai, eskaria irailean izan zan. Zer gertatzen da? Eskaria ez dala bakarrik San Miguel Bizirik-arena, badagoz hainbat eta hainbat elkarte, eskari hainbatekin. Zer da gertatzen dena?, Ez dagoala askotan lokal nahikorik elkarte

guztientzako, hau Batzordeetara eroandako kontu bat da eta Kultura Batzordeak onartutakoa, San Miguel Bizirik zerrenda baten jartzeko, non bakoitzaren lanaren arabera, beharizanen arabera banaketa egiteko kultur elkarte ezberdinei. Kultur Batzordetik pasatzen dan momentuan, Ogasun Batzordera pasatu behar da, eta momentu honetan eta uste dot, teknikariaren esanetan, erantzun hau jasota daukazuela Ogasun Batzordean.

(Yo te responderé en nombre de Nora porque ella no está aquí y si te sirve la respuesta, decirte en primer lugar que se recibió la solicitud en septiembre pero no afecta sólo a San Miguel Bizirik, hay muchas Asociaciones que han realizado una solicitud. ¿Qué sucede?, que a menudo no hay locales suficientes para todas las Asociaciones; ésta es una cuestión que se ha llevado a las Comisiones y en la Comisión de Cultura se aprobó que San Miguel Bizirik estuviera en una lista en la cual se hiciera una distribución de criterios y de necesidades de las diferentes Asociaciones. Desde el momento en que eso pasa por Comisión de Cultura, tiene que pasar a Comisión de Hacienda y en este momento y creo que ya tenéis esta respuesta de un técnico del Ayuntamiento de que en este momento se encuentra en la Comisión de Hacienda).=====

El Sr. Alcalde manifiesta: Bakarrik esatea prozedura batzutan dana dala, joan dan hileko Plenoan osoko bilkuran gai bera atera zan, hau da, udalarenak diran lokalak dirala eta, eta lokal horrek betetzeko edo erabiltzeko eskaerak. Pleno horretan gehiengo baten iritzia izan zan ikerketa bat egin behar dala, estudio bat egin behar dala, jakiteko zer lokal daukazan udaletxeak, eta era berean informe bat egin bere, zenbat elkartek gura daben lokalak; baloratzeko alde batetik, lokalak zer egoeretan dagozen eta zer konponketa egin behar direazan beharrezkoa diren elkarte guztiei emoteko, eta ia lokal gehiago dagozan, eta hori urtarrilan Plenoan komentatu izan zan. Orain, prozedura batzutan dana dala, beharbada kasu batzutan errezagoa izango dala elkarte bateri emotea beste batzutan baino, bai, baina azkenean jakin behar da zein dan kriterioa batzuei emoteko, beste batzuei ez; kriterio izan da, eta ahobatez diot, Pleno horretan esanda, ikerketa bat egin daiela zenbat lonja daukoguzan eta era berean erregistro batean sartu daitezela zenbat elkarte lonja eske dabizen.

(Simplemente decir que el procedimiento es el que es, que en el Pleno del mes pasado a floraba también este tema, se hablaba, a raíz de los locales propiedad del Ayuntamiento, de las solicitudes de uso de estos locales. En ese Pleno una mayoría opinaba que era necesario realizar un estudio sobre cuáles son los locales de los que dispone el Ayuntamiento y a su vez, hacer un informe de cuántas Asociaciones quieren un local, para valorar en primer lugar, en qué situación se encuentran los locales, qué reparaciones necesitarían y para poder satisfacer las necesidades de todas las Asociaciones y también comprobar que existen locales suficientes para todas las Asociaciones. Es algo que se comentaba en el Pleno de enero pero sin embargo, el procedimiento es el que es y a veces, ha resultado más fácil el ofrecérselo a una Asociación que a otra pero, el criterio ha sido y se ha dicho

en ese Pleno, por unanimidad, que se incluyeran en un registro, cuántos locales había y por otra parte cuántas Asociaciones estaban solicitando un local).=====

Vuelve a intervenir el Sr. Legarda, diciendo que igual hay una equivocación de la actividad, por una parte la petición de San Miguel Bizirik que lleva pidiendo un local desde hace ya varios años y es que no estaba hablando de esa actividad, no estaba hablando de la actividad del grupo de consumo, no estaba hablando de eso, estaba hablando de una simple actividad en un local que ya se utiliza para hacer gimnasia para mayores, que ya existe, que se utiliza un día a la semana, que está libre toda la semana y habíamos pedido ese local que ya está, que sólo hay que hacer una copia de la llave para que San Miguel Bizirik pueda hacer una actividad de Tai-chi, que está pedida por bastante gente en San Miguel. ¿Dónde está el problema de eso?. ¿Hay muchos grupos que piden esa sala para hacer muchas actividades y tenéis que decidir cuál?=====

La Sra. Lexartza le responde: Ez da gela hori zuok bakarrik eskatu dozuen edo beste norbaitek eskatu dauen, baizik eta zenbat jente dagoan zain gela edo esparru bat erabiltzeko, independientemente hori dan edo beste bat dan, zeren eta igual zuontzako egokia izan ahal dana beste batentzako ere egokia izan ahal da, eta zein da gure irizpidea zuoi emoteko eta beste batzuei ez?. Nabilena esaten da, zein dan irizpidea zuoi gela hori emoteko, beste batzuei ez emotearren, baliabideak bardinak badira batzuentzako edo besteentzako gela hori erabil ahal izateko. Ulertzen da esan nahi dodana?. Gauza da, zergatik zuoi baiezkoa emon, beste batzuk zain dagozanean edozein toki edukitzeko, eta eurei ezetza emotea.

(No se trata de si solamente sois vosotros o hay más gente que ha solicitado esa sala, sino de ver cuánta gente hay esperando a utilizar una sala, un espacio, independientemente de ésta, que puede ser adecuada para vosotros y también puede ser adecuada para otros y entonces tenemos que establecer ahí un criterio de cuándo dárselo a uno o a otro. No sé si me estás entendiendo bien, lo que te estoy intentando explicar es que ahí tiene que haber un criterio para daros a vosotros ese espacio y no a otros, si los recursos son los mismos para unos o para otros para poder utilizar ese espacio. ¿Se entiende lo que quiero decir?. Precisamente a eso me refiero, porqué daros el sí a vosotros cuando hay otros que están esperando a contar con cualquier espacio y que a ellos se les diga que no).=====

El Sr. Alcalde matiza: informea otsailan aurkestu egin behar da eta otsaila barruan espero edukitea erea.

(El informe se debe presentar en febrero y se está tramitando en este momento).=====

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos de la fecha del encabezamiento, de lo que yo, la Secretaria General, doy fe.=====

ANDONI BUSQUET	NEREA RENTERIA
ASIER IRAGORRI	IÑAKI DE VEGA
JESUS M ^a VADILLO	AITOR ALDAITURRIAGA
ETORNE LEXARTZA	LOLY DE JUAN
INAKI MARTINEZ	BEGONA DE JUAN
ESTEBAN FRANCOS	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ

NEREA TERUELO	ENERITZ AMEZKETA
JAVIER VALLE	FERNANDO GOITIA
JOSÉ M ^a AGUEROS	IDOIA LOPEZ
CRISTINA IBARROLA	TRADUCTOR
INTERVENTOR ACCTAL.	ASESOR JURIDICO
SECRETARIA GENERAL	